

**PLAN OPERATIVO ANUAL
GESTION 2025**



SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO TARIJA

RESOLUCION DE DIRECTORIO

N° 04/2024

SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO TARIJA



SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO

TARIJA - BOLIVIA

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 04/2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el párrafo III, del Artículo 321 de la Constitución Política del Estado, establece: *El Órgano Ejecutivo presentará a la Asamblea Legislativa Plurinacional, al menos dos meses antes de la finalización de cada año fiscal, el proyecto de la ley del Presupuesto General para la siguiente gestión anual, que incluirá a todas las entidades del sector público.*

Que, el artículo 6 de la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales de fecha 20 de julio de 1990, modificado por la Ley 777 de fecha 21 de mayo de 2016 del Sistema de Planificación Integral del Estado SPIE, determina: *"El Sistema de Programación de Operaciones, traducirá los planes estratégicos de cada entidad, concordantes con los planes generados por el Sistema de Planificación Integral del Estado, en tareas específicas a ejecutar; en procedimientos a emplear y en medios y recurso a utilizar, todo ello en función del tiempo y del espacio. Esta programación será de carácter integral, incluyendo tanto las operaciones de funcionamiento como las de inversión".*

Que, artículo 8 de la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales (SAFCO) en su primera parte señala: *"El Sistema de Presupuesto preverá, en función de las prioridades de la política gubernamental, los montos y fuentes de los recursos financieros para cada gestión anual y su asignación a los requerimientos monetarios de la Programación de Operaciones y de la Organización Administrativa adoptada".*

Que, el Art. 18 de la Ley 1178, modificada por el párrafo IV de la disposición legal segunda de la Ley N° 777 de fecha 21 de mayo de 2016 del Sistema de Planificación Integral del Estado SPIE, establece: *"Los programas y proyectos de inversión enmarcados en los planes del SPIE, según corresponda, se registrarán en el SIPFE, considerando la Programación de Operaciones, Organización Administrativa, Presupuesto y Tesorería y Crédito Público; manteniéndose el carácter unitario e integral de la planificación del desarrollo, la formulación del presupuesto, de la tesorería y del crédito público."*

Que, el artículo 1 de las Normas Básicas de Programación de Operaciones (NB-SPO), aprobadas mediante el Decreto Supremo N° 3246 de fecha 5 de julio de 2017, señala que las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, son un conjunto ordenado de principios e instrumentos técnicos que regulan el Sistema de Programación de Operaciones, en las entidades del sector público. En su art. 3 establece que las normas básicas del Sistema de Programación de Operaciones son de aplicación obligatoria para todas las entidades del sector público.

Que, el artículo 5 de las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (NB-SPO) dice: *"El Plan Operativo Anual materializa en acciones de corto plazo, las actividades estratégicas de las entidades del sector público, establecidas en sus Planes Estratégicos Institucionales, mismas que deben ser concordantes con los Planes Sectoriales o territoriales".*

Que el artículo 11 de las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (NB-SPO) establece: *"La aprobación del plan operativo Anual es responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva o de la máxima autoridad resolutoria facultada para el efecto."*



SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO

TARIJA - BOLIVIA

La formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual es de la máxima autoridad ejecutiva de la entidad y de todos los servidores públicos involucrados en el ámbito de sus funciones".

Que el artículo 17 de las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (NB-SPO) menciona: *"El Plan Operativo Anual se articula con el Presupuesto Anual, vinculando una de las acciones de corto plazo con los programas correspondientes de la estructura programática del presupuesto".*

Que, el párrafo II del artículo 12 de las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto, aprobadas mediante Resolución Suprema de N° 225558 de fecha 1 de diciembre de 2005, establece que la aprobación del Anteproyecto del Presupuesto de una entidad, es atribución de la máxima instancia resolutoria facultada por su norma legal de creación.

Que, las Directrices de Formulación Presupuestaria, aprobada por Resolución Biministerial N° 08 del 23 de julio de 2024, emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y Ministerio de Planificación del Desarrollo, en su Art. 1 prescribe: *Las Directrices tienen por objeto establecer los lineamientos generales y específicos para la formulación y gestión de los presupuestos institucionales de las entidades del sector público para el mediano y corto plazo, articulado a la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025 y el PDES 2021-2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones".*

Que, en el artículo 2 establece que las Directrices son de aplicación obligatoria para las entidades del sector público, entre ellas las Instituciones Públicas de la Seguridad Social. Asimismo en su artículo 25 dice que las entidades públicas deberán registrar en el SIGEP y SISIN – WEB, para presentar al MEFP y al MPD, según corresponda; el Presupuesto Institucional Plurianual.

Que, el Reglamento del Código de Seguridad Social D.S.N° 05315 de fecha 30 de septiembre de 1959, en su Art. 541 dice que las Cajas son instituciones autónomas de derecho público con personalidad jurídica reconocida y tutelada por el Estado. Son responsables de los regímenes encomendados a su gestión y están obligados a la ejecución de sus actos administrativos y jurídicos así como el otorgamiento de las prestaciones, a sujetarse estrictamente al Código de Seguridad Social.

Que, el D.S 3561 de fecha 16 de mayo de 2018, crea la Autoridad de Supervisión de la Seguridad Social de Corto Plazo, (ASSUS), otorgándole competencias de regular, controlar, supervisar y fiscalizar a los Entes Gestores de Salud, como es el Seguro Social Universitario Tarija.

Que, El Estatuto Orgánico del Seguro Social Universitario Tarija, en su Art 2.- estipula que el Seguro Social Universitario Tarija es una institución de servicio social, de derecho público, con patrimonio propio, autonomía de gestión técnica, financiera y administrativa, sin fines de lucro

Que, el Plan Operativo Anual (POA) 2025 y el Anteproyecto de Presupuesto 2025 del Seguro Social Universitario Tarija, como el Presupuesto y POA Plurinacional, se constituyen en documentos formales que tienen por objetivo establecer todas las actividades a desarrollar en la gestión 2025, con objetivos claros enmarcados en las



SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO TARIJA - BOLIVIA

atribuciones, estableciendo que la distribución del Presupuesto está conforme a normativa vigente y las directrices y clasificadores presupuestarios, por lo que se requiere la aprobación de recursos para financiar el cumplimiento del POA, con todas sus actividades, en Gasto Corriente y Proyectos de Inversión Pública, los mismos que deberán ser registrados en las instancias correspondientes. Asimismo, el Presupuesto Plurianual 2021-2025, se constituyen en instrumento para que el Seguro Social Universitario Tarija logre sus objetivos a corto y mediano plazo.

Que, el Estatuto Orgánico del Seguro Social Universitario Tarija, en su Art 2.- estipula que el Seguro Social Universitario Tarija es una institución de servicio social, de derecho público, con patrimonio propio, autonomía de gestión técnica, financiera y administrativa, sin fines de lucro, que funciona en beneficio de docentes, administrativos, pasivos y estudiantes de la Universidad Autónoma "Juan Misael Saracho". Se rige por las normas contenidas en el Código de Seguridad Social, su Reglamento y disposiciones conexas, relativo a la promoción de salud y otorgar prestaciones en salud correspondientes a la administración del Seguro de Enfermedad, Maternidad y Riesgos Profesionales a corto plazo

Que, el Informe N° 14/2024, de 20 de agosto de 2024 de la Unidad de Presupuesto del SSUT, establece y concluye: *"De conformidad a lo instruido por la Gerencia General en instructivos N°126/24, comunicado MEFP/VPCF/DGPGP/USS/N° 612/2024 y INSS/ASUSS/DGE N°0010/2024-ASUSS/2024-08450, y en concordancia con las Disposiciones Legales de actual vigencia, Normas Básicas del Sistema de Presupuestos, D.S. 22578 Art.47 hasta 10% Gastos de Administración y Directrices de Formulación Presupuestaria, Clasificadores presupuestarias y Programa de operaciones anual se ha elaborado el Anteproyecto del Presupuesto del Seguro social Universitario Gestión 2025, con un total de Bs 39.093.451.00 00 (Treinta y nueve millones noventa y tres mil cuatrocientos cincuenta y uno 00/100 Bolivianos) en Recursos y Gastos. Asimismo, El Presupuesto Plurianual de Recursos y Gastos fue elaborado de conformidad a las Directrices emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas gestiones 2021 al 2025 con un total programado de Bs 219.765.580 (Doscientos diecinueve millones setecientos sesenta y cinco mil quinientos ochenta 00/100 Bolivianos)".*

Que, el informe Técnico de la Unidad de Bioestadística y Planificación del SSUT SSUT/P-E/INF. N° 002/2024, de 21 de agosto de 2024, establece y concluye: *"El Plan Operativo Anual Gestión 2025 elaborado por el Seguro Social Universitario Tarija, del análisis efectuado se concluye que el mismo es técnicamente viable para su ejecución. Por tanto, el suscrito Encargado de Bioestadística y Planificación de la Institución sugiere al Gerente General del Seguro Social Universitario Tarija aprobar el Plan Operativo Anual para la gestión 2025 al estar elaborado de acuerdo a la normativa vigente y acorde a la Misión Institucional, tal como lo señala la Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado N° 777".*

Que, el Informe No 4/2024 de 22 de agosto de 2024, de la Unidad Administrativa y Financiera del SSUT con referencia a la Formulación del Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto de Presupuesto 2025 del SSUT, establece y concluye: *"Se consolido el Plan Operativo Anual para la gestión 2025 de las áreas y unidades organizacionales, de acuerdo a las Directrices y Clasificadores Presupuestarios aprobados para la Gestión 2025, el mismo contribuye directamente a logro de acciones planteadas en el Plan Estratégico Institucional 2021-2025.El Presupuesto Plurianual PPA se ha actualizado al 2024 y*



SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO

TARIJA - BOLIVIA

programado 2025 articulado a las acciones de mediano plazo con los programas presupuestarios, y con las acciones de corto plazo del presupuesto anual. Esta consolidado el Anteproyecto de presupuesto para la gestión 2025, de acuerdo con las directrices vigentes y cumpliendo con el Programa de Operación Anual del Seguro Social Universitario Tarija. De acuerdo al Plan Operaciones Anual y el Anteproyecto de Presupuestos de la gestión 2025 el Seguro Social Universitario Tarija tiene previsto inscribir **Bs39,093,451.00 (TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO 00/100 BOLIVIANOS)**".

Que, el Informe Legal N° 34/2024 concluye y recomienda: "Por lo expuesto, el Programa Operativo Anual (POA) 2025 y el Anteproyecto de Presupuesto 2025, elaborados por la Unidades de Presupuesto, Planificación y Administrativa de la entidad, para el cumplimiento de los objetivos del Seguro Social Universitario Tarija, en base al Presupuesto Plurianual 2021-2025, cumplen el marco normativo vigente descrito precedentemente, por lo que tienen toda la validez legal Este sentido, la Unidad Legal a mi cargo recomienda al Directorio de Seguro Social Universitario Tarija, la emisión de la Resolución correspondiente que apruebe el Programa Operativo Anual (POA) 2025 y el Anteproyecto de Presupuesto 2025, en base al Presupuesto Plurianual 2021-2025, para el cumplimiento de los objetivos de la institución".

Que, el Informe de la Gerencia General N° 03/2024 de fecha 26 de agosto de 2024 en el que concluye: "Se elaboró el Plan Operativo Anual para la gestión 2025 de las áreas y unidades organizacionales, de acuerdo a las Directrices y Clasificadores Presupuestarios aprobados para la gestión 2025, el mismo contribuye directamente al logro de acciones plantadas en el Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025. El presupuesto para la gestión 2025 fue elaborado de acuerdo a con las directrices vigentes y cumpliendo con el Plan Operativo Anual del Seguro Social Universitario Tarija y teniendo previsto inscribir un total de **Bs 39,093,451.00 (Treinta y nueve millones noventa y tres mil cuatrocientos cincuenta y uno 00/100 Bolivianos)** Se actualizo el Presupuesto Institucional Plurianual 2021 – 2025 según lo establecido en la norma vigente e instructivos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) en función a los resultados logrados en las gestiones 2021 – 2024 y se proyectado para la gestión 2025 llegando a un total de todas las gestiones establecidas en el Plan Estratégico Institucional de Bs219,765,580 (doscientos diecinueve millones setecientos sesenta y cinco mil quinientos ochenta 00/100 Bolivianos)" y solicita al Directorio del Seguro Social Universitario Tarija, la aprobación del Presupuesto Institucional Plurianual (PIPA) 2021 – 2025, El Plan Operativo Anual (POA) y el Anteproyecto de Presupuesto Institucional Gestión 2025.

Que, en Sesión Extraordinaria de Directorio de fecha 27 de agosto de 2024, el Directorio del Seguro Social Universitario Tarija, procedió con el análisis y revisión de cada uno de los objetivos planteados en el POA y en correspondencia con estos las partidas presupuestarias que conforman el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondiente a la gestión 2025, Asimismo, el Presupuesto Plurianual 2021-2025.

Que, el Estatuto Orgánico del Seguro Social Universitario Tarija, en su inciso c) Artículo 39, define como potestad privativa de Directorio, aprobar anualmente, en los plazos y condiciones establecidas por ley, el Proyecto del Presupuesto Financiero y Programa de Operaciones Anual de cada gestión.



SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO

TARIJA - BOLIVIA

POR TANTO:

El Directorio del Seguro Universitario Tarija, en cumplimiento a las atribuciones y funciones conferidas en el inc. c) del Art. 39 del Estatuto Orgánico:

RESUELVE:

Artículo Primero. - **APROBAR** el Presupuesto Plurianual Ajustado, el Plan Operativo Anual (POA) y el Anteproyecto de Presupuesto de la Gestión Fiscal 2025 del Seguro Social Universitario Tarija, bajo responsabilidad de la Gerencia General (MAE), por un importe de **Bs39.093,451.00 (Recursos - Gastos)**.

Artículo Segundo. - Se instruye a Gerencia General efectuar las acciones pertinentes ante las instancias correspondientes y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, con la finalidad de obtener la aprobación del Presupuesto Plurianual Ajustado, el Plan Operativo Anual (POA) y el Anteproyecto de Presupuesto de la gestión 2025.

Artículo Tercero. - Forman parte integrante de la presente Resolución el POA 2025, Proyecto de Presupuesto de la gestión 2025 y el Presupuesto Plurinacional 2021 – 2025, como también los informes que los respaldan: el Informe de la Unidad de Presupuestos N° 14/2024, el informe de Planificación 002/2024, el Informe Legal N° 34/2024 y el Informe de Gerencia General N° 03/2024.

Es dado en el salón de reuniones del Seguro Social Universitario Tarija, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

Regístrese, cúmplase y archívese.

Fdo. Dr. Javier Blades Pacheco
PRESIDENTE

Fdo. Sr. Ramiro Aparicio Torrico
RPTE. ADMINISTRATIVOS

Fdo. Sr. Milton Rodríguez Cata
RPTE. JUBILADOS

Fdo. Ing. Laura Karina Soto Salgado
RPTE. DOCENTES

POA 2025

SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO TARIJA

PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2025

El Seguro Social Universitario Tarija, es una institución de servicio social, con patrimonio propio, autonomía de gestión técnica, financiera y administrativa, sin fines de lucro, que otorga prestaciones de salud a docentes, administrativos, pasivos, estudiantes de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho y otras instituciones y empresas afiliadas.

Al presente las prestaciones que se otorgan en la institución son el Seguro de Enfermedad y Maternidad y Riesgos Profesionales a corto plazo, las que se otorgan a los trabajadores administrativos y docentes de la Universidad Autónoma "Juan Misael Saracho" trabajadores del Seguro Social Universitario, FAUTAPO, Casa de la Cultura, Museo Paleontológico, Universidad Privada Domingo Savio, ONG. Nativa, ONG. Esperanza Bolivia, Mentar Industrial, sector pasivo y a los beneficiarios de los titulares del derecho

El Seguro Social Universitario Tarija, como ente gestor de salud, cuenta con estructura administrativa operativa y tasas de aportes para su financiamiento, además de conformar un Directorio con la participación de los sectores involucrados de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho (patronal, laboral y jubilados).

El estatuto Orgánico del SSUT faculta establecer sucursales en las provincias y en otras localidades del departamento de acuerdo a sus necesidades y fines para el cumplimiento de su Misión y visión

El Seguro para responder de manera satisfactoria las demandas de salud de la población asegurada se basa en las normas emitidas por el órgano rector, comprometiéndose a atender oportunamente las necesidades de salud de la población, trabajando para mejorar sus procesos, evaluando sus resultados, aprovechando los recursos disponibles, sobre todo, otorgando la misma oportunidad de atención. Se describen en el Plan Estratégico Institucional acciones que guían en el mediano plazo las actividades a cumplirse en busca de satisfacer la demanda de salud por la población asegurada, ofreciendo servicios, medios de diagnóstico y tratamiento de la más alta competitividad con el propósito de cumplir con la misión institucional y alcanzar la visión; los Objetivos del Plan Estratégico Institucional se describen de la siguiente manera:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Conducción para garantizar a toda la población asegurada el acceso a las prestaciones de salud con calidad en el SSUT
- Garantizar a toda la población asegurada el acceso a las prestaciones de salud con calidad en el SSUT
- Fortalecer las prestaciones de salud con equipamiento y adecuación de ambientes para la atención integral de la población afiliada

La misión institucional como principal mandato y siendo la razón de ser del Seguro Social Universitario es la siguiente:

MISIÓN

"Somos una institución de salud que otorga atención de calidad, desarrollando acciones preventivas, curativas y de rehabilitación, traducida en la satisfacción de nuestros asegurados, con compromiso social, gestión transparente y eficiente"

Para el logro de las metas trazadas y tomando en cuenta principalmente los valores como: solidaridad, calidad y calidez, ética y profesionalidad, equidad y trato humanitario sin discriminación, respeto a la diversidad y las creencias y el compromiso con el bienestar de la población; la institución a largo plazo se plantea como visión:

VISION

El SSUT brinda un servicio de excelencia, con alto nivel de resolución y liderazgo en la promoción, prevención y atención integral a la salud, con reconocimiento y prestigio institucional y con recurso humano comprometido y cualificado.

El desarrollo institucional y su consolidación garantizan la sostenibilidad económica, así como la infraestructura y tecnología adecuadas, que permiten distinguirnos por la calidad y la calidez en nuestras prestaciones.

ANÁLISIS SITUACIONAL

Es necesario y de mucha importancia volcar esfuerzos para mejorar la atención en salud en todos sus niveles, el mejoramiento continuo de las prestaciones de salud que se brinda al asegurado no conduce a diario a alcanzar niveles altos de mejoras tanto en infraestructura como los procesos de atención al cliente lo que nos llevara mejorar

SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO TARIJA

la calidad de atención donde todos los funcionarios del Seguro Social Universitario Tarija se identifiquen plenamente con lo que es la Gestión de Calidad.

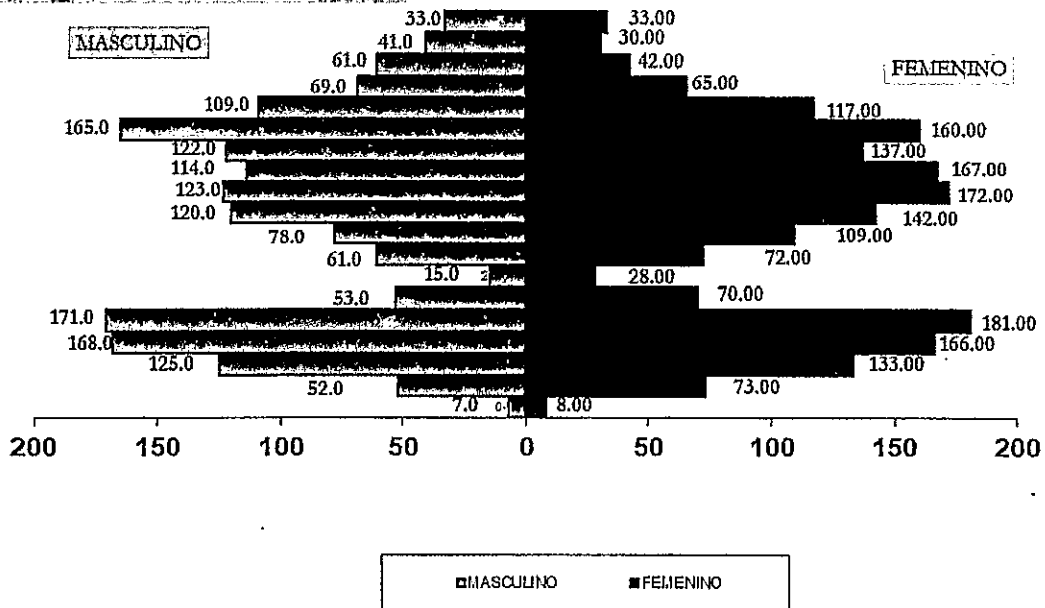
Es importante también hacer notar que, la institución cuenta con planes de contingencias como el que se tiene activo para hacer frente cualquier situación de rebrote de contagios del coronavirus (COVID 19). La alerta siempre en el Seguro esta activada para cualquier brote de patologías infectocontagiosas, mismas que a la sospecha son reportadas a niveles de control ejercido por el SNIS-VE

Datos Poblacionales del SSUT.

La población objetivo del Seguro Social Universitario Tarija, cuenta con una población afiliada tanto de empresas, instituciones y la población estudiantil de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho.

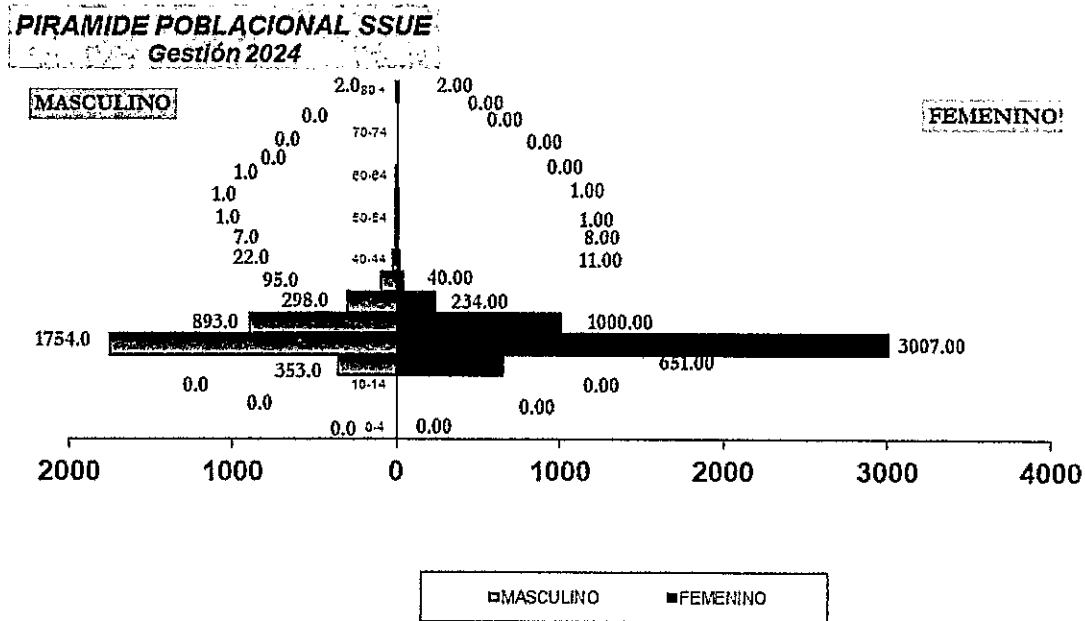
La misma cuenta con una pirámide poblacional donde la mayoría se concentra entre la población mayor a los 15 años y los menores de 65 años de edad.

PIRAMIDE POBLACIONAL SSUT
Gestión 2024



SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO TARIJA

En tanto que la pirámide poblacional del Seguro Social Universitario Estudiantil, que consta de aquellos estudiantes de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho que se encuentran afiliados a nuestra institución, la población recae la mayor parte en los grupos atareos mayores a 20 años de edad y los menores a los 45 años.



Análisis del entorno

El entorno del SSUT en el marco del escenario de amenazas y oportunidades presenta una serie de aspectos aprovechables para el desarrollo de su Plan Estratégico, pero también aspectos que debe considerar para reducir los riesgos. Los más destacables son los siguientes.

FORTALEZAS

- Se cuenta con infraestructura propia para la atención de los afiliados
- Se cuenta con los recursos económicos para equipamiento adecuado y que responda a la normativa vigente y la demanda actual
- Disponibilidad de interconsulta y/o derivación inmediata con otras especialidades, exámenes complementarios y derivación a centros de mayor resolución.

SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO TARIJA

- Se cumple todas las normas y procedimientos para la provisión de bienes y servicios
- Los pagos de aportes económicos son oportunos por parte de las instituciones afiliadas lo que permite el normal desarrollo de las actividades
- Se cuenta con personal capacitado y cualificado en su área correspondiente

Debilidades

- El mercado de profesionales especialistas es reducido en nuestro medio

Oportunidades

- Se cuenta con buena imagen institucional ante la población en general
- Los convenios con homólogos del sistema universitario que cuentan con mayor capacidad de resolución para la derivación y transferencia de casos
- El pago oportuno de aportes por las instituciones y empresas afiliadas, que permite contar con efectivo para el cumplimiento de los objetivos

Amenazas

- La LINAME no incluye medicamentos esenciales para varias patologías ya prevalentes en los asegurados
- Incremento de precios bienes y servicios, especialmente en medicamentos e insumos médicos
- La falta de oferta ante el exceso de la demanda de servicios de hospitalización, terapia intensiva, medios auxiliares de diagnóstico como resonancia magnética, gammagrafía y otros en el mercado local

MARCO NORMATIVO

1. Constitución Política del Estado

Art 35.-

- I. El Estado, en todos sus niveles, protegerá el derecho a la salud, promoviendo políticas públicas orientadas a mejorar la calidad de vida, el bienestar colectivo y el acceso gratuito de la población a los servicios públicos.
- II. El sistema de salud es único e incluye a la medicina tradicional de las naciones y pueblos indígena originario campesinos.

Art 36

- I. El Estado garantizará el acceso al seguro universal de salud.

SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO TARIJA

- II. El Estado controlará el ejercicio de los servicios públicos y privados de salud, y lo regulará mediante la ley.

Art 37

El Estado tiene la obligación indeclinable de garantizar y sostener el derecho a la salud, que se constituye en una función suprema y primera responsabilidad financiera. Se priorizará la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades.

Art 38

- I. Los bienes y servicios públicos de salud son propiedad del Estado, y no podrán ser privatizados ni concesionados.
- II. Los servicios de salud serán prestados de forma ininterrumpida.

Art 39

- I. El Estado garantizará el servicio de salud público y reconoce el servicio de salud privado; regulará y vigilará la atención de calidad a través de auditorías médicas sostenibles que evalúen el trabajo de su personal, la infraestructura y el equipamiento, de acuerdo con la ley.
- II. La ley sancionará las acciones u omisiones negligentes en el ejercicio de la práctica médica.

Art 40

El Estado garantizará la participación de la población organizada en la toma de decisiones, y en la gestión de todo el sistema público de salud.

Art 41

- I. El Estado garantizará el acceso de la población a los medicamentos.
- II. El Estado priorizará los medicamentos genéricos a través del fomento de su producción interna y, en su caso, determinará su importación.
- III. El derecho a acceder a los medicamentos no podrá ser restringido por los derechos de propiedad intelectual y comercialización, y contemplará estándares de calidad y primera generación.

Art 42

- I. Es responsabilidad del Estado promover y garantizar el respeto, uso, investigación y práctica de la medicina tradicional, rescatando los conocimientos y prácticas ancestrales desde el pensamiento y valores de todas las naciones y pueblos indígena originario campesinos.

SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO TARIJA

II. La promoción de la medicina tradicional incorporará el registro de medicamentos naturales y de sus principios activos, así como la protección de su conocimiento como propiedad intelectual, histórica, cultural, y como patrimonio de las naciones y pueblos indígena originario campesinos.

III. La ley regulará el ejercicio de la medicina tradicional y garantizará la calidad de su servicio.

Art 43

La ley regulará las donaciones o trasplantes de células, tejidos u órganos bajo los principios de humanidad, solidaridad, oportunidad, gratuidad y eficiencia.

Art 44

I. Ninguna persona será sometida a intervención quirúrgica, examen médico o de laboratorio sin su consentimiento o el de terceros legalmente autorizados, salvo peligro inminente de su vida.

II. Ninguna persona será sometida a experimentos científicos sin su consentimiento.

Art 45

I. Todas las bolivianas y los bolivianos tienen derecho a la seguridad social con carácter gratuito.

II. La seguridad social se presta bajo los principios de universalidad, integralidad, equidad, solidaridad, unidad de gestión, economía, oportunidad, interculturalidad y eficacia. Su dirección y administración corresponde al Estado, con control y participación social.

III. El régimen de seguridad social cubre atención por enfermedad, epidemias y enfermedades catastróficas; maternidad y paternidad; riesgos profesionales, laborales y riesgos por labores de campo; discapacidad y necesidades especiales; desempleo y pérdida de empleo; orfandad, invalidez, viudez, vejez y muerte; vivienda, asignaciones familiares y otras previsiones sociales.

IV. El Estado garantiza el derecho a la jubilación, con carácter universal, solidario y equitativo.

V. Las mujeres tienen derecho a la maternidad segura, con una visión y práctica intercultural; gozarán de especial asistencia y protección del Estado durante el embarazo, parto y en los períodos prenatales y posnatal.

VI. Los servicios de seguridad social pública no podrán ser privatizados ni concesionados.

2. Ley del 14 de diciembre 1956 Código de Seguridad Social

a) El Código de Seguridad Social de 14/12/56 define en el inciso j) del artículo 13 a las Cajas del Sistema de Seguridad Social como:

“Cada una de las instituciones de carácter público encargadas por el Estado de la gestión y aplicación del Código de Seguridad Social, en los respectivos grupos laborales”

Así mismo, el Art. 6 del indicado Código establece la obligatoriedad de su observancia indicando:

“El Código de Seguridad Social es obligatorio para todas las personas nacionales o extranjeras, de ambos sexos, que trabajan en el territorio nacional y prestan servicios remunerados para otra persona natural o jurídica, mediante designación, contrato de trabajo, o contrato de aprendizaje, sean esta de carácter privado o público expreso o presunto”.

3. Ley N° 924 – Nueva estructura de financiamiento de la Seguridad Social 14/04/87

Modifica la estructura operativa de los entes gestores de la seguridad social y fija nuevas tasas de aportes estatales, patronales y laborales para su financiamiento; disponiendo el 10% de aporte, como contribución a la Seguridad Social, a cargo de patrones y trabajadores integrantes de los grupos beneficiados destinado al financiamiento de los servicios de la Seguridad Social.

El aporte patronal del 10% se encuentra bajo la tutela del Estado y sujeto a la fiscalización respectiva sobre el uso que se le dé y sirve específicamente para financiar los servicios de la Seguridad Social. Este aporte tiene carácter obligatorio, sean estas de carácter privado o público.

4. Ley N° 650 Art. 1° Se eleva a rango de Ley, la “Agenda Patriótica del Bicentenario 2025”

5. Ley N° 786, Art. 2 Aprueba el Plan de Desarrollo Económico Social (2016 – 2020)

SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO TARIJA

6. Ley N° 777, Art. 19 El PEI permite a cada entidad o institución pública establecer, en el marco de sus atribuciones, su contribución directa a la implementación del PDES, PSDI, PEM o PTDI.
7. D.S. N° 3246, Art. 2° Aplicar SPO determinando los procedimientos a emplear, medios y recursos a utilizar programación de acciones de corto plazo, concordante con el PEI.
Art. 12 Parágrafo II "Los resultados esperados de las acciones de corto plazo, serán medibles y cuantificables a través de indicadores, debiendo contribuir a los establecidos en el Plan Estratégico Institucional".
Art. 19 Parágrafo III "La evaluación periódica para cada acción de corto plazo deberá contemplar el grado de consecución de resultados, según los indicadores y cronograma establecidos.
8. D.S. N° 26115 Art. 17 "Procesos de Programación Operativa Anual Individual Establecerá y definirá los objetivos de cada puesto, sus funciones y los resultados que se esperan de su desempeño, se constituye en la base para la evaluación del desempeño.....

DE LA CREACION DEL SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO TARIJA

De conformidad a las Resoluciones del Honorable Consejo Universitario No 1260/78 de fecha 22 de mayo de 1978 se procede a declarar constituida la institución que funciona bajo la Razón Social de Seguro Social Universitario Tarija con sigla SSUT.

Asimismo; el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana a través del Consejo Supremo de Universidades resuelve que el Seguro Social Universitario Tarija se integre al Seguro Social Universitario de La Paz, conjuntamente con Beni y Potosí conformando de esta manera el Seguro Integrado.

Inicialmente las actividades al igual que los restantes Seguros del país, estaban orientadas al otorgamiento de las prestaciones del Seguro a corto y largo plazo reglamentadas en el Código de Seguridad Social y disposiciones conexas.

MARCO ORGANIZACIONAL

La Institución, cuenta con manuales y procedimientos, entre ellos se ha concretado la elaboración del nuevo manual de organización y funciones.

• DE LA PLANIFICACION NACIONAL

De cómo se articula el Plan Operativo Anual a la planificación nacional lo hace a través del Plan Estratégico Institucional, como planificación de mediano plazo, el mismo que este articulado al Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien. El esquema al cual se articula la planificación de corto plazo es el siguiente:

ACCIONES INSTITUCIONALES DE CORTO PLAZO

7.1.7.1.1.1	Administrar en forma eficiente y eficaz los recursos económicos y financieros aplicando la normativa vigente
6.3.6.2.5.1.1.	Coadyuvar a que el 100% de la población asegurada reciba prestaciones de salud en prevención, curación y rehabilitación basados en normas y protocolos de atención
6.3.6.2.5.1.2.	6.3.6.2.5.1.2. Incorporar a las actividades del SSUT personal con discapacidad
6.3.6.2.5.1.3.	Otorgar prestaciones médicas a la población asegurada en prevención, curación y rehabilitación de pacientes COVID-19
6.3.6.2.5.1.4.	Otorgar prestaciones medicas a la población asegurada Estudiantil en prevención, curación
6.3.6.2.5a.2.1.	Promover el mejoramiento continuo de la calidad de atención en salud con la habilitación Y acreditación del establecimiento
6.3.6.6.1.1.1.	Gestionar durante la gestión los procesos del proyecto de construcción y equipamiento 1 policonsultorio de salud de 1er nivel del SSUT
6.3.6.6.1.1.2.	Mejorar y equipar los ambientes de atención médica para el fortalecimiento de las prestaciones de salud del SSUE

De este esquema se desprende la planificación institucional de corto plazo, como es el Plan Operativo Anual.


Lic. José Varca Cabezas
ING. DE BIOESTADÍSTICA Y PLANIFICACIÓN
SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO TARIJA

PLAN OPERATIVO ANUAL
RESUMEN

SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO TARIJA

SISTEMA DE PROGRAMACION DE OPERACIONES
RESUMEN - PLAN OPERATIVO ANUAL 2025
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO

ACCION	OPERACION	INDICADOR	META 2025	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV
ACP 1.1. ACCION DE CORTO PLAZO - Producto Institucional - ADMINISTRACION			21,649	4,932	5,267	5,546	5,904
6.11.7.1.7.1.1.	Administrar en forma eficiente, eficaz y económica los recursos económicos y financieros del aplicando la normativa vigente.	Actividades ejecutadas durante el periodo	21,649	4,932	5,267	5,546	5,904
6.11.7.1.7.1.1.1	Sistema Integrado de salud, administrativo financiero con una gestión eficiente utilizando adecuadamente los recursos institucionales con información útil y oportuna	Nº de actividades reportadas por el sistema	21,417	4,795	5,231	5,512	5,879
6.11.7.1.7.1.1.2	Gestión pública transparente a través del control interno y rendición públicando cuentas y asesoramiento adecuado	Población asegurada y general informada	232	137	36	34	25
ACP 2 1. ACCION DE CORTO PLAZO - Producto Institucional - SALUD PROMOCION Y PREVENCION			332,689	82,304	84,511	85,065	80,809
6.3.6.2.5.1.1.	Coadyuvar a que el 100% de la población asegurada reciba prestaciones de salud en prevención, curación y rehabilitación basados en normas y protocolos de atención	Número de actividades ejecutadas durante el periodo	318,121	79,027	80,624	81,160	77,310
6.3.6.2.5.1.1.1.	Incrementar la cobertura a los servicios de salud involucrando de forma activa a las instituciones y empresas aseguradas poniendo en práctica la medicina del trabajo	Se ha incrementado la cobertura a los servicios de salud a empresas aseguradas	378	69	100	149	60
6.3.6.2.5.1.1.2	Otorgar atenciones médicas Integrales en consulta externa a la población asegurada al SSUT	Nº de consultas médicas otorgadas	23,700	5,925	5,925	5,925	5,925
6.3.6.2.5.1.1.3	Otorgar atenciones odontológicas Integrales a la población asegurada al SSUT	Nº de atenciones odontológicas otorgadas	2,400	600	600	600	600
6.3.6.2.5.1.1.4	Prestaciones médico quirúrgicas y hospitalizaciones	Nº de pacientes hospitalizados	1,244	306	317	316	305
6.3.6.2.5.1.1.5	Acceso a servicios complementarios de diagnóstico y tratamiento a la población asegurada	Nº de prestaciones otorgadas	149,378	35,642	38,066	39,694	35,976
6.3.6.2.5.1.1.6	Otorgar prestaciones en el servicio de enfermería	Nº de prestaciones otorgadas	38,700	9,726	9,666	9,666	9,642
6.3.6.2.5.1.1.7	Realización de acciones preventivas integrales de promoción y prevención e información para la detección temprana de enfermedades	Nº de campañas programadas ejecutadas	2,218	732	233	582	671
6.3.6.2.5.1.1.8	Seguimiento, evaluación y Fortalecimiento y actividades de los comités institucionales y Servicios de Salud	Nº de comités evaluados	293	53	51	48	141
6.3.6.2.5.1.1.9	Generar información Institucional y reportar a instancias de supervisión, fiscalización y control	Nº de medicamentos dispensados a la población asegurada	30,532	7,676	7,582	7,688	7,586
6.3.6.2.5.1.1.10	Fortalecimiento de los recursos humanos y el desarrollo de actividades con fines Investigativos	Nº de programas de capacitación implementados	17	1	7	3	6

RESUMEN - PLAN OPERATIVO ANUAL 2025
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO

ACCION	OPERACIÓN	INDICADOR	META 2025	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV
	6.3.6.2.5.1.1.11 Aplicación del Sistema de Programación de operaciones en todos los niveles	SPO aplicado al 100%	67,978	17,975	17,754	16,175	16,074
	6.3.6.2.5.1.1.12 Gestión de seguridad de la información en el resguardo y protección manteniendo la confidencialidad y disponibilidad de datos	100% de la información cuenta con resguardo y protección	274	72	66	62	74
	6.3.6.2.5.1.1.13 Prevención, control y tratamiento del coronavirus	N° de Prestaciones	529	130	137	132	130
	6.3.6.2.5.1.1.14 Gestión para la adquisición del Complemento Nutricional Carmelo y su distribución a la población mayor de 60 años en el SSUT	Cantidad adquirida y distribuida de Complemento Nutricional "Carmelo" con quinua en la gestión 2023	480	120	120	120	120
OGI 2.2. ACCION DE CORTO PLAZO - Producto Institucional - SALUD PROMOCION Y PREVENCION			12	3	3	3	3
	6.3.6.2.5.1.2. Incorporar a las actividades del SSUT personal con discapacidad	Personal discapacitado contratado	12	3	3	3	3
	6.3.6.2.5.1.2.1 Personal con discapacidad trabajando en la institución en cumplimiento de la normativa vigente	Numero de planillas de pagos de personal con discapacidad	12	3	3	3	3
OGI 2.3. ACCION DE CORTO PLAZO - Producto Institucional - SALUD PROMOCION Y PREVENCION			351	31	260	30	30
	6.3.6.2.5.1.3. Otorgar prestaciones medicas a la población asegurada en prevención, curación y rehabilitación de pacientes COVID-19	Prestaciones de salud contra el coronavirus	351	31	260	30	30
	6.3.6.2.5.1.3.1 Ejecutar el plan de vacunación y prestaciones de salud aplicando a la población asegurada	Ejecución del plan de vacunación y prestaciones de salud	351	31	260	30	30
OGI 2.4. ACCION DE CORTO PLAZO - Producto Institucional - SALUD PROMOCION Y PREVENCION			14,168	3,231	3,616	3,862	3,459
	6.3.6.2.5.1.4. Otorgar prestaciones medicas a la población asegurada Estudiantil en prevención, curación	N° de actividades ejecutadas durante el período	14,168	3,231	3,616	3,862	3,459
	6.3.6.2.5.1.4.1 Otorgar prestaciones médicas integrales en consulta externa a la población asegurada al SSUT	No de prestaciones de salud otorgadas	4,194	1,178	1,178	920	918
	6.3.6.2.5.1.4.2 Otorgar atenciones odontológicas integrales a la población asegurada al SSUT	N° de atenciones odontológicas otorgadas	1,201	300	300	301	300
	6.3.6.2.5.1.4.3 Otorgar prestaciones en el servicio de enfermería SSUE	N° de prestaciones otorgadas	2,641	835	631	621	554
	6.3.6.2.5.1.4.4 Acceso a servicios complementarios de diagnóstico y tratamiento a la población asegurada SSUE	N° de prestaciones otorgadas	6,132	918	1,507	2,020	1,687
OGI 2.5. ACCION DE CORTO PLAZO - Producto Institucional - SALUD PROMOCION Y PREVENCION			37	12	8	10	7
	6.3.6.2.5a.2.1. Promover el mejoramiento continuo de la calidad de atención en salud con la habilitación Y acreditación del establecimiento	Mejoramiento continuo del servicio para una mejor atención	37	12	8	10	7
	6.3.6.2.5a.2.1.1 Mejoramiento continuo de la calidad de atención en salud con la habilitación Y acreditación del establecimiento	Se ha mejorado el servicio para una mejor atención	37	12	8	10	7

RESUMEN - PLAN OPERATIVO ANUAL 2025
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO

ACCION	OPERACIÓN	INDICADOR	META 2025	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV
OGI 3.1 ACCION DE CORTO PLAZO - Producto Institucional - PROGRAMA - OTROS			150	39	45	39	27
6.3.6.6.1.1.1.	Gestionar durante la gestión los procesos del proyecto de construcción y equipamiento 1 policonsultorio de salud de 1er nivel del SSUT	Nueva infraestructura en proceso y equipamiento y mejora de la infraestructura existente	87	21	27	24	15
6.3.6.6.1.1.1.1.	Gestionar durante la gestión los procesos del proyecto de construcción y equipamiento 1 policonsultorio de salud de 1er nivel del SSUT	Se da comienzo a los estudios del proyecto	1	0	1	0	0
6.3.6.6.1.1.1.2.	Realizar el mantenimiento al edificio y equipos y la provisión de materiales e insumos	Nº de solicitudes Realizadas	86	21	26	24	15
OGI 3.2 ACCION DE CORTO PLAZO - Producto Institucional - PROGRAMA - OTROS			63	18	18	15	12
6.3.6.6.1.1.2.	Mejorar y equipar los ambientes de atención médica para el fortalecimiento de las prestaciones de salud del SSUE	Número de procesos de adquisición de bienes y servicios ejecutados	63	18	18	15	12
6.3.6.6.1.1.2.1.	Realizar el mantenimiento en general y la provisión de materiales e insumos para el SSUE	Nº de procesos ejecutados	63	18	18	15	12


 Lic. José Varca Cabezas
 ENC. DE BIOESTADÍSTICA Y PLANIFICACIÓN
 SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO TARIJA

FORMULARIO 1.1


SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO TARIJA

FORMULARIO N° 1.1

RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

PERIODO: 2025
ENTIDAD: SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO TARIJA

ARTICULACIÓN AL PDES (A)		ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (B)		INDICADORES (C)					PROGRAMACIÓN DE METAS * (D)					
E	M	R	DENOMINACIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR *	UNIDAD DE MEDIDA	FORMULA	LÍNEA BASE (2020)	RESULTADO DE MEDIANO PLAZO (PEI 2016-2020)	ESTIMACIÓN DE METAS DE MEDIANO PLAZO* (2021-2025)	2023	2024	2025	
											PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC. (ESTIMADO A D.I.C.)
6	2	5	Garantizar a toda la población asegurada el acceso a las prestaciones de salud con calidad en el SSUT.	Acceso garantizado a las prestaciones de salud	N° de prestaciones de salud otorgadas a la población asegurada al SSUT	Número	Número de prestaciones	983,578	928,644	1,623,976	321,090	336,621	328,485	346,261
6	6	1	Contribuir a la ampliación y equipamiento con nueva infraestructura del SSUT para garantizar a toda la población asegurada el acceso a las prestaciones de salud con calidad	Fortalecimiento de las prestaciones de salud	Construir y equipar 1 policlinitorio de salud de primer nivel del SSUT; mejoramiento y equipamiento de la infraestructura existente	Porcentaje	Numero de actividades programadas/ N° de actividades ejecutadas	100	75	100	100	100	100	60
7	1	7	Conducción para garantizar a toda la población asegurada el acceso a las prestaciones de salud con calidad en el Seguro Social Universitario	Administración eficiente, eficaz y económica	Sistemizado de salud al 100% reportando información confiable	Porcentaje	N° de procesos programados/N° de procesos ejecutados	100	96	100	100	100	100	100

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS		NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE		LIC. FATIMA GUZMAN JAUREGUI - GERENTE GENERAL SSUT	
RESPONSABLE DE PLANIFICACION		LIC. JOSE VARCA CABEZAS - ENC. BIOESTADISTICA Y PLANIFICACION SSUT	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO		LIC. MELFY BEJARANO PEDRIL - ENC. DE PRESUPUESTO	
RESPONSABLE QUE ELABORA			

Tarija, 28 de agosto 2024

*De carácter referencial para las gestiones 2024 - 2025
 PROG: Programado
 EJEC: Ejecutado

FORMULARIO 1.2

SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO TARIJA

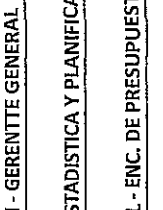
RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO

GESTIÓN: 2025
 ENTIDAD: SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO TARIJA

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (A)			ACCIÓN DE CORTO PLAZO (B)				INDICADORES (C)					PROGRAMACIÓN DE METAS 2025 * (D)			
COD.	DENOMINACIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	COD.	DENOMINACIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2023	ESTIMACIÓN 2024	PROGRAMACIÓN 2025	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
7.1.7.	Conducción para garantizar a toda la población asegurada el acceso a las prestaciones de salud con calidad en el Seguro Social Universitario	Administración eficiente, eficaz y económica	7.1.7.1.1.	Administrar en forma eficiente y eficaz los recursos económicos y financieros aplicando la normativa vigente	Administración eficiente, eficaz en el manejo de los recursos económicos y financieros	Actividades ejecutadas durante el periodo	Número	Número de actividades	19,778	21,617	21,649	4,932	5,267	5,546	5,904
6.2.5.	Garantizar a toda la población asegurada el acceso a las prestaciones de salud con calidad en el SSUT.	Acceso garantizado a las prestaciones de salud	6.2.5.1.1.	Coadyuvar a que el 100% de la población asegurada reciba prestaciones de salud en prevención, curación y rehabilitación basados en normas y protocolos de atención	Población asegurada con acceso a los servicios integrales de salud que otorga el SSUT	N° de actividades ejecutadas durante el periodo	Número	Número de actividades	333,995	311,791	318,121	79,027	80,624	81,160	77,310
6.2.5.	Garantizar a toda la población asegurada el acceso a las prestaciones de salud con calidad en el SSUT.	Acceso garantizado a las prestaciones de salud	6.2.5.1.2.	Contratación de personas con discapacidad en cumplimiento de la norma	Personal discapacitado contratado	Numero de planillas de pagos de personal con discapacidad que trabaja en la institución	Número	Numero de planillas	12	12	12	3	3	3	3

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (A)			ACCIÓN DE CORTO PLAZO (B)			INDICADORES (C)					PROGRAMACIÓN DE METAS 2025 *				
COD.	DENOMINACIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	COD.	DENOMINACIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2023	ESTIMACIÓN 2024	PROGRAMACIÓN 2025	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
6.2.5.	Garantizar a toda la población asegurada el acceso a las prestaciones de salud con calidad en el SSUT.	Acceso garantizado a las prestaciones de salud	6.2.5.1.3.	Prevención, control y tratamiento de coronavirus a la población asegurada del SSUT y de estudiantes de la	Prestaciones de salud contra el coronavirus	Prestaciones de salud contra el coronavirus	Número	Número de prestaciones	15,500	420	351	31	260	30	30
6.2.5.	Garantizar a toda la población asegurada el acceso a las prestaciones de salud con calidad en el SSUT.	Acceso garantizado a las prestaciones de salud	6.2.5.1.4.	Otorgar prestaciones medicas a la población asegurada Estudiantil en prevención, curación	Población asegurada Estudiantil con acceso a los servicios de salud que otorga el SSUT	N° de actividades ejecutadas durante el periodo	Número	Número de actividades	11,250	12,560	14,168	3,231	3,616	3,862	3,459
6.2.5a.	Garantizar a toda la población asegurada el acceso a las prestaciones de salud con calidad en el SSUT.	Establecimiento habilitado y Acreditado	6.2.5a.2.1	Promover el mejoramiento continuo de la calidad de atención en salud con la habilitación del establecimiento	Establecimiento habilitado y Acreditado	Mejoramiento y continuo del servicio para una mejor atención	Número	Mejoramiento continuo del servicio para una mejor atención	1	20	37	12	8	10	7
6.6.1.	Contribuir a la ampliación y equipamiento del SSUT para garantizar a toda la población asegurada el acceso a las prestaciones de salud con calidad	Fortalecimiento de las prestaciones de salud	6.6.1.1.1.	Construir y equipar 1 policlinatorio de salud de 1er nivel del SSUT y mejorar y equipar la infraestructura existente para el fortalecimiento de las prestaciones de salud	Inicio de procesos de construcción y el equipamiento y el mejoramiento de la infraestructura existente	Nueva infraestructura mejora de la infraestructura existente	Número	Gestiones administrativas ejecutadas	33	128	87	21	27	24	15

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (A)			ACCIÓN DE CORTO PLAZO (B)				INDICADORES (C)					PROGRAMACIÓN DE METAS 2025 *			
COD.	DENOMINACIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	COD.	DENOMINACIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2023	ESTIMACIÓN 2024	PROGRAMACIÓN 2025	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
6.6.1.	Contribuir a la ampliación y equipamiento del SSUT para garantizar a toda la población asegurada el acceso a las prestaciones de salud con calidad	Fortalecimiento de las prestaciones de salud	6.6.1.1.2	Mejorar y equipar los ambientes de atención médica para el fortalecimiento de las prestaciones de salud del SSUE	Servicio de salud con equipamiento adecuado para una atención de calidad asegurado	Número de procesos de adquisición de bienes y servicios ejecutados	Número	Número de procesos ejecutados	0	0	63	18	18	15	12

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS		NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE		LIC. FATIMA GUZMAN JAUREGUI - GERENTE GENERAL SSUT	
RESPONSABLE DE PLANIFICACION		LIC. JOSE VARCA CABEZAS - ENC. BIOESTADISTICA Y PLANIFICACION SSUT	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO		LIC. MELFY BEJARANO PEDRIL - ENC. DE PRESUPUESTO	

*De carácter referencial

FECHA:

Tarija, 28 de agosto 2024

FORMULARIO

ARTICULACION PEI - POA

SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO TARIJA

ARTICULACIÓN PEI - POA

P M R	C d. PEI	C d. POA	DENOMINACIÓN	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	INDICADOR	INDICADORES		PROGRAMACIÓN DE METAS 2025												FECHAS DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	PONDERACIÓN %		
						FORMULA	META 2025	1º TRIMESTRE			2º TRIMESTRE			3º TRIMESTRE			4º TRIMESTRE							
								E	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	U				F	INICIO
7	1	7	1	Condución para garantizar a toda la población asegurada el acceso a las prestaciones de salud con calidad en el Seguro Social Universitario	Administrar en forma eficiente y eficaz los recursos económicos y financieros aplicando la normativa vigente	Número de actividades ejecutadas durante el periodo	19,778	21,649	1,698	1,502	1,732	1,732	1,767	1,768	1,843	1,819	1,884	1,839	1,897	2,168	1/1/2025	31/12/2025	GERECIA GENERAL ADMINISTRACION	10%
6	2	5	1	Garantizar a toda la población asegurada el acceso a las prestaciones de salud con calidad en el SSUT.	Coadyuvar a que el 100% de la población asegurada reciba prestaciones de salud en prevención, curación y rehabilitación basados en normas y protocolos de atención	Nº de actividades ejecutadas durante el periodo	333,395	318,121	27,306	25,780	25,941	26,273	26,087	28,264	28,233	26,713	26,214	26,154	24,768	26,388	1/1/2025	31/12/2025	GERECIA GENERAL SALUD	20%
6	2	5	1	Garantizar a toda la población asegurada el acceso a las prestaciones de salud con calidad en el SSUT.	Contratación de personas con discapacidad en cumplimiento de la norma	Numero de planillas de pagos de personal con discapacidad que trabaja en la institución	12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1/1/2025	31/12/2025	GERECIA GENERAL ADMINISTRACION	10%
6	2	5	1	Garantizar a toda la población asegurada el acceso a las prestaciones de salud con calidad en el SSUT.	Prevención, control y tratamiento de coronavirus a la población asegurada del SSUT y de estudiantes de la	Prestaciones de salud contra el coronavirus	15,500	351	10	10	11	10	125	125	10	10	10	10	10	10	1/1/2025	31/12/2025	GERECIA GENERAL SALUD	10%
6	2	5	1	Garantizar a toda la población asegurada el acceso a las prestaciones de salud con calidad en el SSUT.	Ofertar prestaciones medicas a la población asegurada Estudiantil en prevención, curación	Nº de actividades ejecutadas durante el periodo	11,250	14,168	882	963	1,386	1,409	1,031	1,476	1,241	1,390	1,231	1,231	1,070	1,158	1/1/2025	31/12/2025	GERECIA GENERAL SALUD	20%

ARTICULACION AL PEDES	ACCION DE MEDIANO PLAZO	INDICADORES	PROGRAMACION DE METAS 2025												PONDACION %						
			ACCION DE CORTO PLAZO	INDICADOR	FORMULA	1er TRIMESTRE			2do TRIMESTRE			3er TRIMESTRE				FINANCIA	RESPONSABLE				
						E	M	A	M	J	J	J	INICIO	FIN							
6 2 5a	Garantizar a toda la poblacion asegurada el acceso a las prestaciones de salud con calidad en el SSUT.	Mejoramiento continuo del servicio para una mejor atencion	1	37	4	4	4	4	2	2	2	5	2	3	4	1	2	1/1/2025	31/12/2025	GERENCIA GENERAL SALUD	10%
6 6 1 1	Contribuir a la ampliacion y equipamiento del SSUT para garantizar a toda la poblacion asegurada el acceso a las prestaciones de salud con calidad	Nueva Infraestructura y mejora de la infraestructura existente para el fortalecimiento de las prestaciones de salud	33	87	5	5	6	10	9	9	9	5	5	14	4	4	7	1/1/2025	31/12/2025	GERENCIA GENERAL ADMINISTRACION SALUD	30%
6 6 1 1	Contribuir a la ampliacion y equipamiento del SSUT para garantizar a toda la poblacion asegurada el acceso a las prestaciones de salud con calidad	Mejorar y equipar los ambientes de atencion medica para el fortalecimiento de las prestaciones de salud del SSUE	0	63	5	5	6	7	8	6	4	6	4	5	4	4	4	1/1/2025	31/12/2025	GERENCIA GENERAL ADMINISTRACION SALUD	10%
																					100%

FECHA: Tarifa, 28 de agosto 2024

Dr. José Varela Cabezas
 ENC. DE BIOESTADISTICA Y PLANIFICACION
 SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO TARJUA

**RESUMEN PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS
ARTICULADO A LA ACCION DE MEDIANO PLAZO**


SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO TARIJA

RESUMEN PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS ARTICULADO A LA ACCION DE MEDIANO PLAZO

PERIODO: 2025
 ENTIDAD: SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO TARIJA

ARTICULACION AL PDIES		ACCION DE MEDIANO PLAZO b)			ACCION DE CORTO PLAZO c)			ESTRUCTURA PROGRAMATICA			PRESUPUESTO 2025		
E	M	R	Cod. PEI	DENOMINACION	Cod. POA	DENOMINACION	COD	DESCRIPCION	CORRIENTE	INVERSION	TOTAL		
7	1	7	7.1.7.1	Condución para garantizar a toda la población asegurada el acceso a las prestaciones de salud con calidad en el Seguro Social Universitario	7.1.7.1.1	Administrar en forma eficiente y eficaz los recursos economicos y financieros aplicando la normativa vigente	0	ADMINISTRACION CENTRAL DE TARIJA	2,323,960.00		2,323,960.00		
6	2	5	6.2.5.1	Garantizar a toda la población asegurada el acceso a las prestaciones de salud con calidad en el SSUT.	6.2.5.1.1	Coadyuvar a que el 100% de la población asegurada reciba prestaciones de salud en prevención, curación y rehabilitación basados en normas y protocolos de atención	720	SALUD PROMOCION Y PREVENCIÓN	19,381,238.00		19,381,238.00		
6	2	5	6.2.5.1	Garantizar a toda la población asegurada el acceso a las prestaciones de salud con calidad en el SSUT.	6.2.5.1.2	Contratación de personas con discapacidad en cumplimiento de la norma	720	PERSONAS DISCAPACITADAS	202,827.00		202,827.00		
6	2	5	6.2.5.1	Garantizar a toda la población asegurada el acceso a las prestaciones de salud con calidad en el SSUT.	6.2.5.1.3	Prevención, control y tratamiento de coronavirus a la población asegurada del SSUT y de estudiantes de la UAJMS	720	PREVENCIÓN COVID-19					
6	2	5	6.2.5.1	Garantizar a toda la población asegurada el acceso a las prestaciones de salud con calidad en el SSUT.	6.2.5.2.4	Otorgar prestaciones medicas a la población asegurada Estudiantil en prevención, curación	720	SERVICIO MEDICO ESTUDIANTIL	326,320.00		326,320.00		
6	2	5a	6.2.5a.2	Garantizar a toda la población asegurada el acceso a las prestaciones de salud con calidad en el SSUT.	6.2.5a.2.1	Promover el mejoramiento continuo de la calidad de atención en salud con la rehabilitación d el establecimiento	720	HABILITACION Y ACREDITACION	3,960,000.00		3,960,000.00		
6	6	1	6.6.1.1	Contribuir a la ampliación y equipamiento del SSUT para garantizar a toda la población asegurada el acceso a las prestaciones de salud con calidad	6.6.1.1.1	Construir y equipar 1 policlinitorio de salud de 1er nivel del SSUT y mejorar y equipar la infraestructura existente para el fortalecimiento de las prestaciones de salud	720	PARTIDAS NO ASIGNABLES PROGRAMAS - SSUT	101,658.00		101,658.00		
6	6	1	6.6.1.1	Contribuir a la ampliación y equipamiento del SSUT para garantizar a toda la población asegurada el acceso a las prestaciones de salud con calidad	6.6.1.1.2	Mejorar y equipar los ambientes de atención medica para el fortalecimiento de las prestaciones de salud del SSUE	98	PARTIDAS NO ASIGNABLES PROGRAMAS - ESTUDIANTES	12,158,463.00		12,158,463.00		
TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL									39,093,451.00	0.00	39,093,451.00		

FECHA: Tarija, 28 de agosto 2024


 Lic. José Varca Cabezas
 ENC. DE BIODIVERSIDAD Y PLANIFICACION
 SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO TARIJA

**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO
GESTION 2025**

SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO TARIJA

**PRESUPUESTO
DE
RECURSOS

CONSOLIDADO**

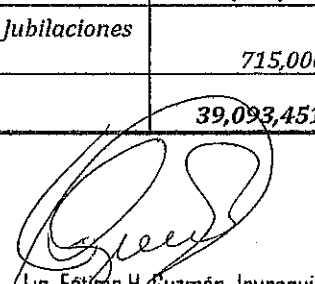
SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO TARIJA

PRESUPUESTO DE RECURSOS
GESTIÓN 2025
(En Bolivianos)

CODIGO	DESCRIPCION	IMPORTE
15000	TASAS DERECHOS Y OTROS	490,760.00
15900	Otros Ingresos	490,760.00
15910	Multas	8,000.00
15990	Otros Ingresos no especifico	482,760.00
17000	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	27,199,620.00
17100	Contribuciones Obligatorias	27,199,620.00
17110	Patronales	22,550,166.00
17111	Del Sector Publico	20,180,393.00
17111-1	Del Sector Publico (Universidad)	19,346,584.00
17111-2	Del Sector Publico (S.S.U.T.)	801,409.00
17111-3	Del Sector Publico (Casa de la Cultura)	32,400.00
17112	Del sector Privado	2,369,773.00
17112-4	Del sector Privado (Universidad Domingo Savio)	433,186.00
17112-5	Del sector Privado (Nativa)	152,364.00
17112-6	Del sector Privado (Proyecto Fautapo)	428,000.00
17112-7	Del sector Privado (Ong Esperanza Bolivia)	228,800.00
17112-8	Del sector Privado (Mentar)	44,123.00
17112-9	Del sector Privado (UCB)	1,083,300.00
17120	Aporte de laborales	689,454.00
17121-9	Del Sector publico(Senasir)	122,994.00
17122	Del Sector privado	566,460.00
17122-10	Del Sector privado (Vitalicia de seguros y reaseguros)	26,100.00
17122-11	Del Sector privado (Seguros y provida)	5,160.00
17122-12	Del Sector privado (BBVA Prevision AFP)	535,200.00
17130	Especiales de las Universidades Publicas	3,960,000.00
17130-1	Seguro Social Estudiantil -SSUE	3,960,000.00
35000	DISMINUCION Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	8,989,522.00
35110	DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS	6,534,917.00
35410	Recursos devengados no cobrados por cuentas a cobrar corto plazo	2,454,605.00
39000	Incremento de otros pasivos y aportes de capital	2,413,549.00
39110	Incremento de cuentas por pagar a corto plazopor deudas comerciales	1,698,549.00
39170	Incremento de cuentas a pagar a Corto plazo por Jubilaciones y pensiones	715,000.00
	TOTAL	39,093,451.00

Tarja, agosto 2024


Lic. Nancy Sotomayor
ENCARGADA DE PRESUPUESTOS
Seguro Social Universitario Tarja


Lic. Fatima H. Guzmán Jauregui
GERENTE GENERAL a. i.
Seguro Social Universitario Tarja

PRESUPUESTO

EGRESOS

CONSOLIDADO

SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO TARIJA

PRESUPUESTO CONSOLIDADO
GASTOS
GESTIÓN 2025
(En Bolivianos)

CODIGO	DESCRIPCION	PROGRAMA 00 ADMINISTRACION CENTRAL	PROGRAMA 720 "PROMOCION Y PREVENCION	PROGRAMA 98 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	TOTAL
10000	SERVICIOS PERSONALES	2,067,580.00	9,077,984.00	0.00	11,145,564.00
11000	EMPLEADOS PERMANENTES	964,585.00	6,635,064.00	0.00	7,599,649.00
11200	Bono de Antigüedad	180,900.00	1,088,550.00	0.00	1,269,450.00
11220	Bono de Antigüedad	180,900.00	1,088,550.00	0.00	1,269,450.00
11300	Bonificaciones	0.00	1,540,080.00	0.00	1,540,080.00
11320	Remuneraciones Colaterales Medicas y de trabajadores en Salud	0.00	1,540,080.00	0.00	1,540,080.00
11321	Categorias Medicas	0.00	1,209,264.00	0.00	1,209,264.00
11322	Escalafof Medico	0.00	289,776.00	0.00	289,776.00
11324	Otras Remuneraciones	0.00	41,040.00	0.00	41,040.00
11400	Aguinaldos	69,045.00	502,142.00	0.00	571,187.00
11600	Asignaciones Familiares	52,000.00	98,000.00	0.00	150,000.00
11700	Sueldos	647,640.00	3,397,080.00	0.00	4,044,720.00
11940	Suplencias	15,000.00	9,212.00		24,212.00
12000	EMPLEADOS NO PERMANENTES	122,114.00	1,057,734.00	0.00	1,179,848.00
12100	Personal Evtual	122,114.00	1,057,734.00	0.00	1,179,848.00
13000	PREVISION SOCIAL	161,360.00	1,185,182.00	0.00	1,346,542.00
13100	Aporte Patronal al S.S.U.	142,047.00	1,043,329.00	0.00	1,185,376.00
13110	Régimen de Corto Plazo (Salud)	96,565.00	709,266.00	0.00	805,831.00
13120	Prima de Riesgos Profesional	16,513.00	121,283.00	0.00	137,796.00
13130	Aporte Patronal Fondo Solidario-Regimen de Largo plazo	28,969.00	212,780.00	0.00	241,749.00
13131	Aporte Patronal Solidario 3%	28,969.00	212,780.00	0.00	241,749.00
13200	Aporte Patronal FONVI	19,313.00	141,853.00	0.00	161,166.00
15000	PREVIS. P/ INCREM. DE GTOS. EN SERV. PERS.	819,521.00	200,004.00	0.00	1,019,525.00
15300	Creacion de ltemes	503,208.00			503,208.00
15400	Otras previsiones	316,313.00	200,004.00	0.00	516,317.00
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	172,400.00	9,096,622.00	0.00	9,269,022.00
21000	SERVICIOS BASICOS	21,808.00	226,466.00	0.00	248,274.00
21100	Comunicaciones	0.00	13,230.00	0.00	13,230.00
21200	Energfa Eléctrica	13,446.00	126,702.00	0.00	140,148.00
21300	Agua	1,855.00	17,776.00	0.00	19,631.00
21400	Servicios Telefónicos	2,898.00	31,837.00	0.00	34,735.00
21500	Gas Domiciliario	249.00	3,561.00	0.00	3,810.00
21600	Servicios de Internet y otros	3,360.00	33,360.00	0.00	36,720.00
22000	SERVICIOS DE TRANSPORTE Y SEGUROS	74,580.00	198,982.00	0.00	273,562.00
22100	Pasajes	27,160.00	68,208.00	0.00	95,368.00
22110	Pasajes al Interior del Pais	27,160.00	68,208.00	0.00	95,368.00
22200	Viáticos	35,260.00	27,855.00	0.00	63,115.00

[Handwritten signature]

SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO
Tarifa - Bolivia

CODIGO	DESCRIPCION	PROGRAMA 00 ADMINISTRACION CENTRAL	PROGRAMA 720 "PROMOCION Y PREVENCION	PROGRAMA 98 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	TOTAL
22210	Viaticos por Viajes al Interior del Pais	35,260.00	27,855.00	0.00	63,115.00
22500	Seguros	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00
22600	Transporte de Personal	12,160.00	72,919.00	0.00	85,079.00
23000	ALQUILERES	0.00	45,000.00	0.00	45,000.00
23100	Alquiler de inmuebles	0.00	42,000.00	0.00	42,000.00
23200	Alquiler de maquinaria y equipo	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00
24000	INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0.00	924,005.00	0.00	924,005.00
24100	Mantenimiento y reparacion de Inmuebles y Equipos	0.00	851,595.00	0.00	851,595.00
24110	Mantenimiento y reparacion de Inmuebles	0.00	692,665.00	0.00	692,665.00
24120	Mantenimiento y reparacion de maquinaria y equipos	0.00	142,930.00	0.00	142,930.00
24130	Mantenimiento y reparacion de muebles y enseres	0.00	16,000.00	0.00	16,000.00
24300	Otros Gastos por Concepto de Instalacion, Mantenimiento y Reparacion		72,410.00	0.00	72,410.00
25000	SERVICIOS PROFESIONALES Y COMERCIALES	46,146.00	7,418,169.00	0.00	7,464,315.00
25100	Médicos Sanitarios y Sociales	0.00	7,020,136.00	0.00	7,020,136.00
25120	Gastos Especializados por Atencion medica y otros	0.00	7,020,136.00	0.00	7,020,136.00
25200	Estudio e investigaciones	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00
25210	Consultoria por Producto	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00
25300	Comisiones y Gastos Bancarios	24,800.00	5,336.00	0.00	30,136.00
25400	Lavandería, Limpieza e Higiene	10,346.00	271,447.00	0.00	281,793.00
25500	Publicidad	0.00	17,500.00	0.00	17,500.00
25600	Imprenta	0.00	20,250.00	0.00	20,250.00
25700	Capacitación del Personal	11,000.00	13,000.00	0.00	24,000.00
25900	Servicios Manuales	0.00	10,500.00	0.00	10,500.00
26000	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	29,866.00	284,000.00	0.00	313,866.00
26200	Gastos Judiciales	0.00	12,000.00	0.00	12,000.00
26600	Servicios de Seguridad y vigilancia	0.00	272,000.00	0.00	272,000.00
26620	Servicios Privados	0.00	0.00	0.00	0.00
26900	Otros Servicios No Personales	29,866.00	0.00	0.00	29,866.00
26990	Otros	29,866.00	0.00		29,866.00
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	83,980.00	4,608,437.00	0.00	4,692,417.00
31000	Alimentos y Prod Agroforestales	80,480.00	293,312.00	0.00	373,792.00
31100	Alimentos y Bebidas p/ Personas	80,480.00	293,312.00	0.00	373,792.00
31110	Gastos de refrigerio al personal permanente eventual	60,480.00	240,480.00	0.00	300,960.00
31120	Gastos de alimentacion y otros similares	20,000.00	52,832.00	0.00	72,832.00
32000	PRODUCTOS DE PAPEL CARTON E IMPRESOS	0.00	64,065.00	0.00	64,065.00

CODIGO	DESCRIPCION	PROGRAMA 00 ADMINISTRACION CENTRAL	PROGRAMA 720 "PROMOCION Y PREVENCION	PROGRAMA 98 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	TOTAL
32100	Papel de Escritorio	0.00	27,460.00	0.00	27,460.00
32200	Productos de Artes Graficos, Papel y Carton	0.00	31,955.00	0.00	31,955.00
32300	Libros y Revistas	0.00	2,250.00	0.00	2,250.00
32500	Periodicos	0.00	2,400.00	0.00	2,400.00
33000	TEXTILES Y VESTUARIO	3,500.00	27,060.00	0.00	30,560.00
33200	Confecciones Textiles	0.00	7,860.00	0.00	7,860.00
33300	Prendas de Vestir	0.00	13,950.00	0.00	13,950.00
33400	Calzados	3,500.00	5,250.00	0.00	8,750.00
34000	COMBUSTIBLES PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y OTROS	0.00	3,972,530.00	0.00	3,972,530.00
34200	Prod.Medicinales y Farmacéuticos	0.00	3,942,875.00	0.00	3,942,875.00
34500	Productos de Minerales no Metálicos y Plástico	0.00	28,655.00	0.00	28,655.00
34800	Herramientas menores	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00
39000	PRODUCTOS VARIOS	0.00	251,470.00	0.00	251,470.00
39100	Material de Limpieza	0.00	60,001.00	0.00	60,001.00
39300	Utencillos de Cocina	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00
39400	Instrum. Menor Médico Quirúrgico	0.00	65,444.00	0.00	65,444.00
39500	Útiles de Escritorio y Oficina	0.00	34,603.00	0.00	34,603.00
39700	Útiles y Materiales Electricos	0.00	10,094.00	0.00	10,094.00
39800	Otros Repuestos y Accesorios	0.00	68,328.00	0.00	68,328.00
39900	Otros materiales y suministros	0.00	11,000.00	0.00	11,000.00
39990	Otros materiales y suministros	0.00	11,000.00	0.00	11,000.00
40000	ACTIVOS REALES	0.00	0.00	3,989,522.00	3,989,522.00
43000	MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00	0.00	3,539,522.00	3,539,522.00
43100	Equipo de Oficina y Muebles	0.00	0.00	169,350.00	169,350.00
43110	Equipo de Oficina y Muebles	0.00	0.00	47,160.00	47,160.00
43120	Equipo de computacion	0.00	0.00	121,190.00	121,190.00
43400	Equipo Médico y de Laboratorio	0.00	0.00	3,189,122.00	3,189,122.00
43500	Equipo de Comunicación	0.00	0.00	96,050.00	96,050.00
43700	Otra Maquinaria y Equipo	0.00	0.00	86,000.00	86,000.00
49000	OTROS ACTIVOS FIJOS	0.00	0.00	450,000.00	450,000.00
49100	Activos Intangibles	0.00	0.00	450,000.00	450,000.00
60000	SERV. DE LA DEUDA PUB. Y DISM. DE OTROS PAS.	0.00	0.00	2,413,549.00	2,413,549.00
66000	GASTOS DEVENGADOS NO PAGADOS	0.00	0.00	1,698,549.00	1,698,549.00
66200	Gastos devengados no pagados por servicios no personales, materiales y suministros, activos reales y financieros y servicios de la deuda.	0.00	0.00	1,458,549.00	1,458,549.00
66210	Gastos Devengados No Pagados por Servicios No Personales	0.00	0.00	1,458,549.00	1,458,549.00
66300	Gastos devengados no pagados por transferencias	0.00	0.00	240,000.00	240,000.00
68000	DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	0.00	0.00	715,000.00	715,000.00
68200	Pago de Beneficios Sociales	0.00	0.00	715,000.00	715,000.00

[Handwritten signature]

SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO
Tarija - Bolivia

CODIGO	DESCRIPCION	PROGRAMA 00 ADMINISTRACION CENTRAL	PROGRAMA 720 "PROMOCION Y PREVENCION	PROGRAMA 98 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	TOTAL
70000	TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	1,394,377.00	1,394,377.00
71000	PRIVADO	0.00	0.00	1,394,377.00	1,394,377.00
71600	Subsidios y Donaciones a personas e Int. Privadas A Personas e Instituciones Privadas sin Fines de Lucro	0.00	0.00	116,198.00	116,198.00
71610		0.00	0.00	116,198.00	116,198.00
73000	Transf. Corrientes al Seg. Publico	0.00	0.00	1,278,179.00	1,278,179.00
73100	Transferencias Corrientes a la Administracion Central por Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	1,161,981.00	1,161,981.00
73200	Transf. Corr a Org., Leg., Jud. y Elec., d/ Est Pluri., Inst., Púb Desc., Ent., d/Ctrol, Def y Uni p/ Sub, Subv	0.00	0.00	116,198.00	116,198.00
90000	OTROS GASTOS	0.00	1,189,000.00	5,000,000.00	6,189,000.00
94000	BENEFICIOS SOCIALES Y OTROS	0.00	195,000.00	0.00	195,000.00
94100	Indemnizacion	0.00	195,000.00	0.00	195,000.00
94200	Desahucio	0.00	0.00	0.00	0.00
96000	OTRAS PERDIDAS Y DEVOLUCIONES	0.00	994,000.00	0.00	994,000.00
96200	Devoluciones	0.00	994,000.00	0.00	994,000.00
99000	PROVISIONES PARA GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL		0.00	5,000,000.00	5,000,000.00
99100	Provisiones para Gastos de Capital			5,000,000.00	5,000,000.00
	TOTAL	2,323,960.00	23,972,043.00	12,797,448.00	39,093,451.00

Tarija, agosto 2024


Lic. Melfy Jurano Pedriel
ENCARGADA DE PRESUPUESTOS
Seguro Social Universitario Tarija


Lic. Fatima Guzmán Jauregui
GERENTE GENERAL a. i.
Seguro Social Universitario Tarija

PRESUPUESTO

PROGRAMA 00

ADMINISTRACION

SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO TARJIA

PRESUPUESTO DE EGRESOS
PROGRAMA 00 "ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE TARIJA"
GESTIÓN 2025
(En Bolivianos)

CODIGO	DESCRIPCION	TOTAL
10000	SERVICIOS PERSONALES	2,067,580.00
11000	EMPLEADOS PERMANENTES	964,585.00
11200	Bono de Antigüedad	180,900.00
11220	Bono de Antigüedad	180,900.00
11400	Aguinaldos	69,045.00
11600	Asignaciones Familiares	52,000.00
11700	Sueldos	647,640.00
11900	Otros servicios Personales	15,000.00
12000	EMPLEADOS NO PERMANENTES	122,114.00
12100	Personal Eventual	122,114.00
13000	PREVISION SOCIAL	161,360.00
13100	Aporte Patronal al S.S.U.	142,047.00
13110	Régimen de Corto Plazo (Salud)	96,565.00
13120	Prima de Riesgos Profesional	16,513.00
13130	Aporte Patronal Fondo Solidario-Regimen de Largo plazo	28,969.00
13131	Aporte Patronal Solidario 3%	28,969.00
13200	Aporte Patronal FONVI	19,313.00
15000	PREVIS. P/ INCREM. DE GTOS. EN SERV. PERS.	819,521.00
15300	Creacion de ítemes	503,208.00
15400	Otras Previsiones	316,313.00
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	172,400.00
21000	SERVICIOS BASICOS	21,808.00
21200	Energía Eléctrica	13,446.00
21300	Agua	1,855.00
21400	Servicios Telefónicos	2,898.00
21500	Gas Domiciliario	249.00
21600	Internet y otros	3,360.00
22000	SERVICIOS DE TRANSPORTE Y SEGUROS	74,580.00
22100	Pasajes	27,160.00

SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO
Tarija - Bolivia

CODIGO	DESCRIPCION	TOTAL
22110	Pasajes al interior del Pais	27,160.00
22200	Viáticos	35,260.00
22210	Viaticos por Viajes al interior del Pais	35,260.00
22600	Transporte del Personal	12,160.00
25000	SERVICIOS PROFESIONALES Y COMERCIALES	46,146.00
25300	Comisiones y Gastos Bancarios	24,800.00
25400	Lavandería, Limpieza e Higiene	10,346.00
25700	Capacitación del Personal	11,000.00
26000	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	29,866.00
26900	Otros Servicios No Personales	29,866.00
26990	Otros	29,866.00
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	83,980.00
31000	Alimentos y Prod Agroforestales	80,480.00
31100	Alimentos y Bebidas p/ Personas	80,480.00
31110	Gastos de refrigerio al personal permanente eventual	60,480.00
31120	Gastos por alimentacion y otros similares	20,000.00
33000	TEXTILES Y VESTUARIO	3,500.00
33400	Calzados	3,500.00
	TOTAL	2,323,960.00

Handwritten mark

[Signature]
Lic. Mely Bejarano Pedrial
ENCARGADA DE PRESUPUESTOS
Seguro Social Universitario Tarija

[Signature]
Lic. Fátima A. Guzmán Jauregui
GERENTE GENERAL a. i.
Seguro Social Universitario Tarija

PRESUPUESTO
EGRESOS
PROGRAMA 720
SALUD
PROMOCION
Y
PREVENCION

PRESUPUESTO -EGRESOS
PROGRAMA 720 "SALUD, PROMOCION Y PREVENCION
GESTIÓN 2025
(En Bolivianos)

CODIGO	DESCRIPCION	PROMOCION Y PREVENCIÓN ACTIVIDAD 01-093-095-098	ACTIVIDAD 02 SEVICIO MEDICO ESTUDIANTIL	TOTAL
10000	SERVICIOS PERSONALES	6,888,933.00	2,189,051.00	9,077,984.00
11000	EMPLEADOS PERMANENTES	5,138,654.00	1,496,410.00	6,635,064.00
11200	Bono de Antigüedad	894,150.00	194,400.00	1,088,550.00
11220	Bono de Antigüedad	894,150.00	194,400.00	1,088,550.00
11300	Bonificaciones	1,188,240.00	351,840.00	1,540,080.00
11320	Remuneraciones Colaterales Medicas y de trabajadores en Salud	1,188,240.00	351,840.00	1,540,080.00
11321	Categorías Medicas	951,672.00	257,592.00	1,209,264.00
11322	Escalafon Medico	208,068.00	81,708.00	289,776.00
11324	Otras Remuneraciones	28,500.00	12,540.00	41,040.00
11400	Aguinaldos	390,572.00	111,570.00	502,142.00
11600	Asignaciones Familiares	52,000.00	46,000.00	98,000.00
11700	Sueldos	2,604,480.00	792,600.00	3,397,080.00
11900	Otros Servicios no Personales	9,212.00	0.00	9,212.00
11940	Suplencias	9,212.00	0.00	9,212.00
12000	EMPLEADOS NO PERMANENTES	698,794.00	358,940.00	1,057,734.00
12100	Personal Eventual	698,794.00	358,940.00	1,057,734.00
13000	PREVISION SOCIAL	901,484.00	283,698.00	1,185,182.00
13100	Aporte Patronal al S.S.U.	793,587.00	249,742.00	1,043,329.00
13110	Régimen de Corto Plazo (Salud)	539,488.00	169,778.00	709,266.00
13120	Prima de Riesgos Profesional	92,252.00	29,031.00	121,283.00
13130	Aporte Patronal Fondo Solidario-Regimen de Largo plazo	161,847.00	50,933.00	212,780.00
13131	Aporte Patronal Solidario 3%	161,847.00	50,933.00	212,780.00
13200	Aporte Patronal FONVI	107,897.00	33,956.00	141,853.00
15000	PREVIS. P/ INCREM. DE GTOS. EN SERV. PERS.	150,001.00	50,003.00	200,004.00
15400	Otras previsiones	150,001.00	50,003.00	200,004.00
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	7,840,149.00	1,256,473.00	9,096,622.00
21000	SERVICIOS BASICOS	209,317.00	17,149.00	226,466.00
21100	Comunicaciones	13,050.00	180.00	13,230.00
21200	Energía Eléctrica	121,013.00	5,689.00	126,702.00
21300	Agua	16,696.00	1,080.00	17,776.00
21400	Servicios Telefónicos	26,077.00	5,760.00	31,837.00
21500	Gas Domiciliario	2,241.00	1,320.00	3,561.00
21600	Servicios de Internet y otros	30,240.00	3,120.00	33,360.00
22000	SERVICIOS DE TRANSPORTE Y SEGUROS	157,221.00	41,761.00	198,982.00
22100	Pasajes	58,632.00	9,576.00	68,208.00
22110	Pasajes al interior del País	58,632.00	9,576.00	68,208.00
22200	Viáticos	22,290.00	5,565.00	27,855.00
22210	Viáticos por Viajes al interior del País	22,290.00	5,565.00	27,855.00
22500	Seguros	25,000.00	5,000.00	30,000.00
22600	Transporte de Personal	51,299.00	21,620.00	72,919.00
23000	ALQUILERES	45,000.00	0.00	45,000.00
23100	Alquiler de inmuebles	42,000.00	0.00	42,000.00
23200	Alquiler de maquinaria y equipo	3,000.00	0.00	3,000.00
24000	REPARACIONES	896,225.00	27,780.00	924,005.00
24100	Mantenimiento y reparacion de inmuebles y Equipos	843,815.00	7,780.00	851,595.00

CODIGO	DESCRIPCION	ACTIVIDAD 01-093-095-098 MEDICO ESTUDIANTE	ACTIVIDAD 02 SERVICIO MEDICO ESTUDIANTE	TOTAL
24110	Mantenimiento y reparacion de inmuebles	692,665.00	0.00	692,665.00
24120	Mantenimiento y reparacion de maquinaria y equipos	136,150.00	6,780.00	142,930.00
24130	Mantenimiento y reparacion de muebles y enseres Otros Gastos por Concepto de Instalacion,	15,000.00	1,000.00	16,000.00
24300	Mantenimiento y Reparacion	52,410.00	20,000.00	72,410.00
25000	SERVICIOS PROFESIONALES Y COMERCIALES	6,330,386.00	1,087,783.00	7,418,169.00
25100	Médicos Sanitarios y Sociales	6,021,326.00	998,810.00	7,020,136.00
25120	Gastos Especializados por Atencion medica y otros	6,021,326.00	998,810.00	7,020,136.00
25200	Estudio e Investigaciones	60,000.00	0.00	60,000.00
25210	Consultoria por Producto	60,000.00	0.00	60,000.00
25300	Comisiones y Gastos Bancarios	0.00	5,336.00	5,336.00
25400	Lavandería, Limpieza e Higiene	195,310.00	76,137.00	271,447.00
25500	Publicidad	15,500.00	2,000.00	17,500.00
25600	Imprenta	18,250.00	2,000.00	20,250.00
25700	Capatación del Personal	10,000.00	3,000.00	13,000.00
25900	Servicios Manuales	10,000.00	500.00	10,500.00
26000	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	202,000.00	82,000.00	284,000.00
26200	Gastos Judiciales	10,000.00	2,000.00	12,000.00
26600	Servicios de Seguridad y Vigilancia	192,000.00	80,000.00	272,000.00
26620	Servicios Privados	192,000.00	80,000.00	272,000.00
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,138,961.00	469,476.00	4,608,437.00
31000	Alimentos y Prod Agroforestales	227,485.00	65,827.00	293,312.00
31100	Gastos de refrigerio al personal permanente eventual	177,120.00	63,360.00	240,480.00
31120	Gastos de alimentacion y otros similares	50,365.00	2,467.00	52,832.00
32000	PRODUCTOS DE PAPEL CARTON E IMPRESOS	56,798.00	7,267.00	64,065.00
32100	Papel de Escritorio	25,062.00	2,398.00	27,460.00
32200	Productos de Artes Graficos, Papel y Carton	27,086.00	4,869.00	31,955.00
32300	Libros y Revistas	2,250.00	0.00	2,250.00
32500	Perifoneos	2,400.00	0.00	2,400.00
33000	TEXTILES Y VESTUARIO	21,150.00	5,910.00	27,060.00
33200	Confeciones Textiles	6,850.00	1,010.00	7,860.00
33300	Prendas de Vestir	10,100.00	3,850.00	13,950.00
33400	Calzados	4,200.00	1,050.00	5,250.00
34000	COMBUSTIBLES PRODUCTOS QUIMICOS,	3,602,862.00	369,668.00	3,972,530.00
34200	FARMACÉUTICOS Y OTROS	3,574,600.00	368,275.00	3,942,875.00
34500	Productos de Minerales no Metálicos y Plástico	27,262.00	1,393.00	28,655.00
34800	Herramientas menores	1,000.00	0.00	1,000.00
39000	PRODUCTOS VARIOS	230,666.00	20,804.00	251,470.00
39100	Material de Limpieza	54,537.00	5,464.00	60,001.00
39300	Utencios de Cocina	2,000.00	0.00	2,000.00
39400	Instrument. Menor Médico Quirúrgico	61,044.00	4,400.00	65,444.00
39500	Utiles de Escritorio y Oficina	30,823.00	3,780.00	34,603.00
39700	Utiles y Materiales Electricos	7,934.00	2,160.00	10,094.00
39800	Otros Repuestos y Accesorios	63,328.00	5,000.00	68,328.00
39900	Otros materiales y suministros	11,000.00	0.00	11,000.00

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Lic. Fatima H. Guzman Jauregui
GERENTE GENERAL a. i.
Seguro Social Universitario Tarija

[Handwritten signature]

Lic. Melly Bujarrino Paredel
ENCARGADA DE PRESUPUESTOS
Seguro Social Universitario Tarija

[Handwritten signature]

Tarija, agosto 2024

CODIGO	DESCRIPCION	PROMOCION Y PREVENCION	ACTIVIDAD 01-093-095-098	MEDICO ESTUDIANTE	ACTIVIDAD 02 SERVICIO	TOTAL
39990	Otros materiales y suministros	11,000.00				11,000.00
90000	OTROS GASTOS	1,144,000.00	45,000.00			1,189,000.00
94000	BENEFICIOS SOCIALES Y OTROS	150,000.00	45,000.00			195,000.00
94100	Indemnizacion	150,000.00	45,000.00			195,000.00
96000	OTRAS PERDIDAS Y DEVOLUCIONES	994,000.00	0.00			994,000.00
96200	Devoluciones	994,000.00	0.00			994,000.00
TOTAL		20,012,043.00	3,960,000.00			23,972,043.00

ACTIVIDAD 98

ACTIVIDAD 95

ACTIVIDAD 93

ACTIVIDAD 01

PROMOCION Y PREVENCIÓN-SSUT

SALUD

PROGRAMA 720

EGRESOS

PRESUPUESTO

PRESUPUESTO EGRESOS
PROGRAMA 720 "SALUD, PROMOCION Y PREVENCIÓN" -SSUT
GESTIÓN 2025
(En Bolivianos)

CODIGO	DESCRIPCION	ACTIVIDAD 01 SALUD PROMOCION Y PREVENCIÓN	ACTIVIDAD 93 PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ACTIVIDAD -95 HABILITACION Y ACREDITACION	ACTIVIDAD 98 PREVENCIÓN COVIT -19	TOTAL
10000	SERVICIOS PERSONALES	6,581,863.00	194,798.00	76,818.00	35,454.00	6,888,933.00
11000	EMPLEADOS PERMANENTES	4,969,888.00	168,766.00	0.00	0.00	5,138,654.00
11200	Bono de Antigüedad	849,150.00	45,000.00		0.00	894,150.00
11220	Bono de Antigüedad	849,150.00	45,000.00			894,150.00
11300	Bonificaciones	1,188,240.00	0.00		0.00	1,188,240.00
11320	Remuneraciones Colaterales Medicas y de trabajadores en Salud	1,188,240.00	0.00		0.00	1,188,240.00
11321	Categorías Medicas	951,672.00	0.00			951,672.00
11322	Escalafoñ Medico	208,068.00				208,068.00
11324	Otras Remuneraciones	28,500.00				28,500.00
11400	Aguinaldos	377,590.00	12,982.00			390,572.00
11600	Asignaciones Familiares	52,000.00	0.00			52,000.00
11700	Sueldos	2,493,696.00	110,784.00			2,604,480.00
11900	Otros Servicios Peseonales	9,212.00	0.00			9,212.00
11940	Suplencias	9,212.00	602,597.00			611,809.00
12000	EMPLEADOS NO PERMANENTES	602,597.00	0.00	65,819.00	30,378.00	698,794.00
12100	Personal Eventual	602,597.00	0.00	65,819.00	30,378.00	698,794.00
13000	PREVISION SOCIAL	859,377.00	26,032.00	10,999.00	5,076.00	901,484.00
13100	Aporte Patronal al S.S.U.	756,520.00	22,916.00	9,683.00	4,468.00	793,587.00
13110	Régimen de Corto Plazo (Salud)	514,290.00	15,578.00	6,582.00	3,038.00	539,488.00
13120	Prima de Riesgos Profesional	87,943.00	2,664.00	1,126.00	519.00	92,252.00
13130	Aporte Patronal Fondo Solidario-Reglmen de Largo plazo	154,287.00	4,674.00	1,975.00	911.00	161,847.00
13131	Aporte Patronal Solidario 3%	154,287.00	4,674.00	1,975.00	911.00	161,847.00
13200	Aporte Patronal FONVI	102,857.00	3,116.00	1,316.00	608.00	107,897.00
15000	PREVIS. P/ INCREM. DE GTOS. EN SERV. PERS.	150,001.00	0.00		0.00	150,001.00
15400	OTRAS PREVISIONES	150,001.00				150,001.00
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	7,630,994.00	1,919.00	20,960.00	186,276.00	7,840,149.00
21000	SERVICIOS BASICOS	209,317.00	0.00		0.00	209,317.00
21100	Comunicaciones	13,050.00				13,050.00
21200	Energía Eléctrica	121,013.00				121,013.00
21300	Agua	16,696.00				16,696.00
21400	Servicios Telefónicos	26,077.00				26,077.00
21500	Gas Domiciliario	2,241.00				2,241.00
21600	Servicios de Internet y otros	30,240.00				30,240.00
22000	SERVICIOS DE TRANSPORTE Y SEGUROS	150,022.00	1,919.00	960.00	4,320.00	157,221.00
22100	Pasajes	58,632.00	0.00		0.00	58,632.00
22110	Pasajes al Interior del País	58,632.00				58,632.00
22200	Vidáticos	22,290.00	0.00		0.00	22,290.00
22210	Viatlicos por Viajes al Interior del País	22,290.00				22,290.00
22500	Seguros	25,000.00				25,000.00
22600	Transporte de Personal	44,100.00	1,919.00	960.00	4,320.00	51,299.00
23000	ALQUILERES	45,000.00	0.00		0.00	45,000.00
23100	Alquiler de Inmuebles	42,000.00				42,000.00
23200	Alquiler de maquinaria y equipo	3,000.00	0.00			3,000.00
24000	INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	896,225.00	0.00		0.00	896,225.00

SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO
Tarifa - Bolivia

CODIGO	DESCRIPCION	ACTIVIDAD 01 SALUD PROMOCION Y PREVENCION	ACTIVIDAD 93 PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ACTIVIDAD -95 HABILITACION Y ACREDITACION	ACTIVIDAD 98 PREVENCION COVIT -19	TOTAL
24100	Mantenimiento y reparacion de Inmuebles y Equipos	843,815.00			0.00	843,815.00
24110	Mantenimiento y reparacion de inmuebles	692,665.00	0.00		0.00	692,665.00
24120	Mantenimiento y reparacion de maquinaria y equipos	136,150.00	0.00			136,150.00
24130	Mantenimiento y reparacion de muebles y enseres	15,000.00	0.00			15,000.00
24300	Otros Gastos por Concepto de Instalacion, Mantenimiento y Reparacion	52,410.00	0.00			52,410.00
25000	SERVICIOS PROFESIONALES Y COMERCIALES	6,128,430.00	0.00	20,000.00	181,956.00	6,330,386.00
25100	Médicos Sanitarios y Sociales	5,840,570.00	0.00		180,756.00	6,021,326.00
25120	Gastos Especializados por Atencion medica y otra	5,840,570.00	0.00		180,756.00	6,021,326.00
25200	Estudio e investigaciones	40,000.00	0.00	20,000.00	0.00	60,000.00
25210	Consultoria por Producto	40,000.00	0.00	20,000.00		60,000.00
25400	Lavandería, Limpieza e Higiene	194,110.00	0.00		1,200.00	195,310.00
25500	Publicidad	15,500.00	0.00			15,500.00
25600	Imprenta	18,250.00	0.00			18,250.00
25700	Capacitación del Personal	10,000.00	0.00			10,000.00
25900	Servicios Manuales	10,000.00	0.00			10,000.00
26000	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	202,000.00	0.00		0.00	202,000.00
26200	Gastos Judiciales	10,000.00	0.00			10,000.00
26600	Servicios de Seguridad y vigilancia	192,000.00	0.00			192,000.00
26620	Servicios Privados	192,000.00				192,000.00
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,024,381.00	6,110.00	3,880.00	104,590.00	4,138,961.00
31000	Alimentos y Prod Agroforestales	217,405.00	5,760.00	2,880.00	1,440.00	227,485.00
31100	Alimentos y Bebidas p/ Personas	217,405.00	5,760.00	2,880.00	1,440.00	227,485.00
31110	Gastos de refrigerio al personal permanente even	167,040.00	5,760.00	2,880.00	1,440.00	177,120.00
31120	Gastos de alimentacion y otros similares	50,365.00	0.00			50,365.00
32000	PRODUCTOS DE PAPEL CARTON E IMPRESOS	56,798.00	0.00		0.00	56,798.00
32100	Papel de Escritorio	25,062.00	0.00			25,062.00
32200	Productos de Artes Graficos, Papel y Carton	27,086.00	0.00			27,086.00
32300	Libros y Revistas	2,250.00	0.00			2,250.00
32500	Periodicos	2,400.00	0.00			2,400.00
33000	TEXTILES Y VESTUARIO	20,150.00	350.00		650.00	21,150.00
33200	Confecciones Textiles	6,850.00	0.00			6,850.00
33300	Prendas de Vestir	9,800.00	0.00		300.00	10,100.00
33400	Calzados	3,500.00	350.00		350.00	4,200.00
34000	COMBUSTIBLES PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y OTROS	3,502,862.00	0.00	0.00	100,000.00	3,602,862.00
34200	Productos Medicinales y Farmacéuticos	3,474,600.00	0.00		100,000.00	3,574,600.00
34500	Productos de Minerales no Metálicos y Plástico	27,262.00	0.00			27,262.00
34800	Herramientas menores	1,000.00	0.00			1,000.00
39000	PRODUCTOS VARIOS	227,166.00	0.00	1,000.00	2,500.00	230,666.00
39100	Material de Limpieza	53,037.00	0.00		1,500.00	54,537.00
39300	Utencillos de Cocina	2,000.00	0.00			2,000.00
39400	Instrum. Menor Médico Quirúrgico	61,044.00	0.00			61,044.00
39500	Útiles de Escritorio y Oficina	29,823.00	0.00	1,000.00		30,823.00
39700	Útiles y Materiales Electricos	7,934.00	0.00			7,934.00
39800	Otros Repuestos y Accesorios	63,328.00	0.00			63,328.00
39900	Otros materiales y suministros	10,000.00	0.00		1,000.00	11,000.00

SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO
Tarifa - Bolivia

CODIGO	DESCRIPCION	ACTIVIDAD 01 SALUD PROMOCION Y PREVENION	ACTIVIDAD 93 PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ACTIVIDAD -95 HABILITACION Y ACREDITACION	ACTIVIDAD 98 PREVENION COVIT -19	TOTAL
39990	Otros materiales y suministros	10,000.00	0.00		1,000.00	11,000.00
90000	OTROS GASTOS	1,144,000.00	0.00		0.00	1,144,000.00
94000	BENEFICIOS SOCIALES Y OTROS	150,000.00	0.00		0.00	150,000.00
94100	Indemnizacion	150,000.00	0.00			150,000.00
94200	Desahucio	0.00	0.00			0.00
96000	OTRAS PERDIDAS Y DEVOLUCIONES	994,000.00	0.00		0.00	994,000.00
96200	Devoluciones	994,000.00	0.00			994,000.00
	TOTAL	19,381,238.00	202,827.00	101,658.00	326,320.00	20,012,043.00

Tarifa, agosto 2024


Lic. Nancy Gerardino Pedriel
ENCARGADA DE PRESUPUESTOS
Seguro Social Universitario Tarifa


Lic. Fátima H. Guzmán Jauregui
GERENTE GENERAL a. i.
Seguro Social Universitario Tarifa



FORMULARIOS

SIGEP

SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO TARIJA



MISION - VISION

Fecha: 27/08/2024 11:00:00
Gestión: 2025
Usuario: JVC179395500
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RPIaMisVis

Entidad	Gestión Inicial: 2025	Gestión	2025	Estado: APROBADO
432 Seguro Social Universitario de Tarja	Misión: Somos una institución de salud que otorga atención de calidad, desarrollando acciones preventivas, curativas y de rehabilitación, traducida en el satisfacción de nuestros asegurados, con compromiso social, gestión transparente y eficiente.			Visión: El SSUT brinda un servicio de excelencia, con alto nivel de resolución y liderazgo en la promoción, prevención y atención integral a la salud, con reconocimiento y prestigio institucional y con recurso humano comprometido y cualificado.



RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Fecha: 27/08/2024 10:48:44
 Gestión: 2025
 Usuario: JVC:179395500
 Ambiente: PRODUCCION
 Reporte: RPIaResArAccPiaMedPia

PERIODO 2023 - 2025

ENTIDAD 0432 Seguro Social Universitario de Tarifa

PDES	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO				INDICADORES							PROGRAMACIÓN DE METAS 2025*			
	COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO/ RESULTADO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LINEA 2020	RESULTADO DE MEDIANO PLAZO 2016 - 2020	ESTIMACIÓN DE METAS DE MEDIANO PLAZO 2021-2025	2023		2024		2025	
										Prog.	Ejec	Prog.	Ejec	Prog.	Ejec
7.1.7	Contribución para garantizar el acceso a toda la población asegurada al acceso a las prestaciones de salud con calidad en el Seguro Social Universitario Tarifa	Administración eficiente, eficaz y	Sistema Integrado de salud aplicado al 100%, reportando información contable	Porcentaje	EJECUTIVO/ SOCIAL	100.00	96.00	100.00	100.00	100.00	100.00	58.00	100.00	100.00	
6.6.1	Contribuir a la ampliación y equipamiento de nueva infraestructura del SSUT para garantizar a toda la población asegurada el acceso a las prestaciones de salud con calidad	Fortalecimiento de las prestaciones de	Construir y equipar un policonsumo de salud de primer nivel del Seguro social Universitario Tarifa, mejoramiento y equipamiento de la infraestructura existente	Porcentaje	EJECUTIVO/ SOCIAL	100.00	75.00	100.00	100.00	79.00	100.00	45.00	100.00	100.00	
6.2.5	Garantizar a toda la población asegurada el acceso a las prestaciones de salud con calidad en el Seguro Social Universitario Tarifa	Acceso garantizado a prestaciones de	N° de prestaciones de salud otorgadas a la población asegurada al SSUT	Número	N° de Prestaciones	983,578.00	928,644.00	1,581,089.00	354,072.00	333,395.0	328,237.	189,952.	332,689.		

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	LIC FÁTIMA H. GUZMÁN JABUREGLI GERENTE GENERAL a. i. Seguro Social Universitario Tarifa	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	Lic. José Varca Cabezas ENC. DE ESTADÍSTICA Y PLANIFICACIÓN SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO TARIFA	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Lic. Víctor Manuel Vázquez ENCARGADA DE PRESUPUESTOS Seguro Social Universitario Tarifa	
RESPONSABLE QUE ELABORA		

(*) De carácter referencial para las gestiones 2024 - 2025
 PROG.: Programado
 EJEC.: Ejecución

FECHA: 27/08/2024

8



RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO

Fecha: 27/08/2024 11:02:05
 Gestión: 2025
 Usuario: JVC179395500
 Ambiente: PRODUCCION
 Reporte: RPIaResArtAccPPlaiMedcortio

PERIODO 2025

ENTIDAD 0432 Seguro Social Universitario de Tarja

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO			ACCIÓN DE CORTO PLAZO				INDICADORES					PROGRAMACIÓN DE METAS 2025 *			
COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2023	ESTIMACIÓN 2024	PROGRAMACIÓN 2025	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
3	Contribuir a la ampliación y equipamiento con nueva infraestructura del SSUT para garantizar a toda la población asegurada el acceso a las prestaciones de salud con calidad	Fortalecimiento de las prestaciones de salud	8	Mejorar y ampliar las unidades de atención médica para el mejoramiento del equipamiento actualizado de las prestaciones de salud del SSUE	Servicio de salud con equipamiento actualizado	Número de procesos de adquisición de	Número	Número de procesos	0	0	63	18,00	18,00	15,00	12,00
3	Contribuir a la ampliación y equipamiento con nueva infraestructura del SSUT para garantizar a toda la población asegurada el acceso a las prestaciones de salud con calidad	Fortalecimiento de las prestaciones de salud	7	Consultar y equipar el policlinico de salud de Tarja del SSUT y mejorar y equipar la infraestructura existente para el fortalecimiento de las prestaciones de salud	Inicio de procesos de construcción y el	Nueva infraestructura en	Número	Costos administrativos	33	128	72	16,00	22,00	19,00	15,00
8	Garantizar a toda la población asegurada el acceso a las prestaciones de salud con calidad en el Seguro Social Universitario Tarja	Acceso garantizado a prestaciones de salud	6	Proveer el mejoramiento continuo de las unidades de atención médica con el fortalecimiento del establecimiento	Establecimiento habilitado y operativo	Mejoramiento continuo del servicio	Número	Mejoramiento continuo del servicio	1	20	37	12,00	6,00	10,00	7,00
8	Garantizar a toda la población asegurada el acceso a las prestaciones de salud con calidad en el Seguro Social Universitario Tarja	Acceso garantizado a prestaciones de salud	5	Optar prestaciones médicas a la población asegurada EXAMINAR en prevención, curación	Población asegurada Examinar con acceso a prevención, curación	Nº de actividades ejecutadas durante	Número	Número de actividades	11,250	12,560	14,168	3,251,00	3,616,00	3,862,00	3,459,00
8	Garantizar a toda la población asegurada el acceso a las prestaciones de salud con calidad en el Seguro Social Universitario Tarja	Acceso garantizado a prestaciones de salud	4	Prevención, control y tratamiento de enfermedades a la población asegurada del SSUT y de estudiantes de la ULMAS	Prestaciones de salud contra el coronavirus	Prestaciones de salud contra el	Número	Número de prestaciones	15,500	420	351	31,00	260,00	30,00	30,00
8	Garantizar a toda la población asegurada el acceso a las prestaciones de salud con calidad en el Seguro Social Universitario Tarja	Acceso garantizado a prestaciones de salud	3	Controlación de pesados con comorbilidad en cumplimiento de la norma	Personal capacitado conorbado	Número de jornadas de pago de personal	Número	Número de jornadas	12	12	12	3,00	3,00	3,00	3,00
8	Garantizar a toda la población asegurada el acceso a las prestaciones de salud con calidad en el Seguro Social Universitario Tarja	Acceso garantizado a prestaciones de salud	2	Coordinar a que el 100% de la población asegurada reciba prestaciones de salud en prevención, curación y rehabilitación en normas y protocolos de atención	Población asegurada con acceso a los servicios	Nº de actividades ejecutadas durante	Número	Número de actividades	333,395	311,761	316,121	79,027,00	80,624,00	81,160,00	77,310,00
1	Condicionar para garantizar a toda la población asegurada el acceso a las prestaciones de salud con calidad en el Seguro Social Universitario Tarja	Administración eficiente, eficaz y económica	1	Administrar en forma eficiente y eficaz los recursos financieros aplicando la normativa vigente	Administración eficiente, eficaz con transparencia	Actividades ejecutadas durante	Número	Número de actividades	19,778	21,617	21,649	4,992,00	5,267,00	5,546,00	5,804,00

R



RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO

Fecha: 27/08/2024 11:02:06
 Gestión: 2025
 Usuario: JVC179995500
 Ambiente: PRODUCCION
 Reporte: RPlaResArtAccPlaMedcontlo

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	LIC. Fatima H. Guzmán Jurequequi GERENTE GENERAL a. i. Seguro Social Universitario Tarija	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	LIC. JOSE VAICA CABEZAS ENC. DE BIODIVERSIDAD Y PLANIFICACION SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO TARIJA	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	ENCARGADA DE PRESUPUESTOS Seguro Social Universitario Tarija	
RESPONSABLE QUE ELABORA		

FECHA: 27/08/2024

(*) De carácter referencial



**PRESUPUESTOS DE RECURSOS POR RUBROS
PRESENTADO**

29/08/2024 14:44:48
Gestión: 2025
RFPrPresRecRubVer
Página 1 de 1

Entidad :	0432 Seguro Social Universitario de Tarija	Descripción	Ent. Ofg.	Fte.	Org.	Importe
Rubro	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS					490,760
15	Otros Ingresos					490,760
15.9	Multas					8,000
15.9.1	Otros Ingresos no Especificados		0000	20	230	8,000
15.9.9	Otros Ingresos no Especificados		0000	20	230	482,760
17	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL					27,199,620
17.1	Contribuciones Obligatorias					22,550,166
17.1.1	Patronales					20,180,393
17.1.1.1	Del Sector Público		0000	20	230	20,180,393
17.1.1.2	Del Sector Privado		0999	20	230	2,369,773
17.1.1.2.1	Del Sector Público		0000	20	230	122,994
17.1.1.2.2	Del Sector Privado		0999	20	230	122,994
17.1.3	Del Sector Privado		0000	20	230	566,460
35	Especiales de las Universidades Públicas					3,960,000
35.1	Especiales de las Universidades Públicas					3,960,000
35.1.1	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		0000	20	230	8,989,522
	Disminución del Activo Disponible					6,534,917
	Disminución de Caja y Bancos		0000	20	230	6,534,917
35.4	Disminución de Caja y Bancos					3,960,000
35.4.1	COBRO DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO					2,454,605
	RECURSOS DEVENGADOS NO COBRADOS POR CUENTAS POR COBRAR DE CORTO PLAZO					2,454,605
	RECURSOS DEVENGADOS NO COBRADOS POR CUENTAS POR COBRAR DE CORTO PLAZO		0000	20	230	2,413,549
39	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL					2,413,549
39.1	Incremento de Cuentas por Pagar a Corto Plazo					1,698,549
39.1.1	INCREMENTO DE CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO POR DEUDAS COMERCIALES		0000	20	230	1,698,549
39.1.7	INCREMENTO DE CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO POR JUBILACIONES Y PENSIONES		0000	20	230	715,000
	INCREMENTO DE CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO POR JUBILACIONES Y PENSIONES					715,000
	TOTAL GENERAL DE INGRESOS					39,093,451

[Firma]
ENCARGADA DE PRESUPUESTOS
Seguro Social Universitario Tarija



PRESUPUESTO DE GASTOS PRESENTADO
(En Bolivianos)

ENTIDAD 0432 Seguro Social Universitario de Tarija

Partida	Descripción	Fte. Fin.	Org. Fin.	Ent. Trf.	Importe	Cta. Flujo
TOTAL GENERAL PRESUPUESTO DE GASTOS:					39,093,451	
DA	01 UNIDAD EJECUTORA				39,093,451	
UE	001 DIRECCION ADMINISTRATIVA				39,093,451	
Programa	00 ADMINISTRACION CENTRAL TARIJA				2,323,960	
Proy./Act.	0/001 ADMINISTRACION CENTRAL DE TARIJA				2,323,960	
1.1.2.20	Bono de Antigüedad	20	230	0000	180,900	1.2.2.1.1
1.1.4	Aguinaldos	20	230	0000	69,045	1.2.2.1.1
1.1.6	Asignaciones Familiares	20	230	0000	52,000	1.2.2.1.1
1.1.7	Sueldos	20	230	0000	647,640	1.2.2.1.1
1.1.9.40	Suplencias	20	230	0000	15,000	1.2.2.1.1
1.2.1	Personal Eventual	20	230	0000	122,114	1.2.2.1.1
1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	20	230	0432	90,565	1.2.2.1.2
1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	20	230	0999	16,513	1.2.2.1.2
1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	20	230	0999	28,969	1.2.2.1.2
1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	20	230	0342	19,313	1.2.2.1.2
1.5.3	CREACIÓN DE ÍTEMS	20	230	0000	503,208	1.2.2.1.1
1.5.4	Otras Previsiones	20	230	0000	316,313	1.2.2.1.1
2.1.2	Energía Eléctrica	20	230	0000	13,446	1.2.2.2.2
2.1.3	Agua	20	230	0000	1,855	1.2.2.2.2
2.1.4	Telefonía	20	230	0000	2,899	1.2.2.2.2
2.1.5	Gas Domiciliario	20	230	0000	249	1.2.2.2.2
2.1.6	INTERNET	20	230	0000	3,360	1.2.2.2.2
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	20	230	0000	27,160	1.2.2.2.2
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230	0000	35,260	1.2.2.2.2
2.2.6	Transporte de Personal	20	230	0000	12,160	1.2.2.2.2
2.5.3	Comisiones y Gastos Bancarios	20	230	0000	24,800	1.2.2.2.2
2.5.4	Lavandería, Limpieza e Higiene	20	230	0000	10,346	1.2.2.2.2
2.5.7	Capacitación del Personal	20	230	0000	11,000	1.2.2.2.2
2.6.9.90	Otros	20	230	0000	28,866	1.2.2.2.2
3.1.1.10	Gastos por Refrigerios al personal permanente, eventual y consultores	20	230	0000	60,480	1.2.2.2.1
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	230	0000	20,000	1.2.2.2.1
3.3.4	Calzados	20	230	0000	3,500	1.2.2.2.1
Programa	98 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS				12,797,448	
Proy./Act.	0/001 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS				12,158,463	
4.3.1.10	Equipo de Oficina y Muebles	20	230	0000	39,860	2.2.1.1.2
4.3.1.20	Equipo de Computación	20	230	0000	66,990	2.2.1.1.2
4.3.4	Equipo Médico y de Laboratorio	20	230	0000	3,113,137	2.2.1.1.2
4.3.5	Equipo de Comunicación	20	230	0000	96,050	2.2.1.1.2
4.3.7	Otra Maquinaria y Equipo	20	230	0000	84,500	2.2.1.1.2
4.9.1	Activos Intangibles	20	230	0000	250,000	2.2.1.4
6.6.2.10	Gastos Devengados No Pagados por Servicios No Personales	20	230	0000	1,293,549	3.2.2.4
6.6.3	Gastos Devengados No Pagados por Transferencias	20	230	0000	240,000	3.2.2.4
6.8.2	Pago de Beneficios Sociales	20	230	0000	580,000	3.2.2.3
9.9.1	Provisiones para Gastos de Capital	20	230	0000	5,000,000	2.2.1.5
7.1.6.10	A PERSONAS E INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	42	230	0999	116,198	1.2.7.1
7.3.1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL ÓRGANO EJECUTIVO DEL ESTADO	42	230	0046	1,161,981	1.2.7.2
7.3.2	TRANSF. CORRIENTES A LOS ÓRGANOS LEGISLATIVO, JUDICIAL Y ELECTORAL,	42	230	0385	116,198	1.2.7.2
Proy./Act.	0/002 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS -ESTUDIANTES				638,885	
4.3.1.10	Equipo de Oficina y Muebles	20	230	0000	7,300	2.2.1.1.2
4.3.1.20	Equipo de Computación	20	230	0000	54,200	2.2.1.1.2
4.3.4	Equipo Médico y de Laboratorio	20	230	0000	75,885	2.2.1.1.2
4.3.7	Otra Maquinaria y Equipo	20	230	0000	1,500	2.2.1.1.2
4.9.1	Activos Intangibles	20	230	0000	200,000	2.2.1.4
6.6.2.10	Gastos Devengados No Pagados por Servicios No Personales	20	230	0000	165,000	3.2.2.4
6.8.2	Pago de Beneficios Sociales	20	230	0000	135,000	3.2.2.3
Programa	720 DESARROLLO SALUD Y DEPORTE - SALUD PROMOCIÓN Y				23,972,043	
Proy./Act.	0/001 SALUD, PROMOCION Y PREVENICION				18,381,238	
1.1.2.20	Bono de Antigüedad	20	230	0000	849,150	1.2.2.1.1
1.1.3.21	Categorías Médicas	20	230	0000	951,672	1.2.2.1.1
1.1.3.22	Escala Médica	20	230	0000	208,068	1.2.2.1.1
1.1.3.24	Otras Remuneraciones	20	230	0000	28,500	1.2.2.1.1
1.1.4	Aguinaldos	20	230	0000	377,690	1.2.2.1.1
1.1.6	Asignaciones Familiares	20	230	0000	52,000	1.2.2.1.1
1.1.7	Sueldos	20	230	0000	2,493,696	1.2.2.1.1
1.1.9.40	Suplencias	20	230	0000	9,212	1.2.2.1.1



PRESUPUESTO DE GASTOS PRESENTADO

(En Bolivianos)

ENTIDAD 0432 Seguro Social Universitario de Tarija

Partida	Descripción	Fte. Fin.	Org. Fin.	Ent. Trf.	Importe	Cta. Flujo
TOTAL GENERAL PRESUPUESTO DE GASTOS:					39,093,451	
DA	01 UNIDAD EJECUTORA				39,093,451	
UE	001 DIRECCION ADMINISTRATIVA				39,093,451	
Programa	720 DESARROLLO SALUD Y DEPORTE - SALUD PROMOCIÓN Y				23,072,043	
Proy./Act.	0/001 SALUD, PROMOCION Y PREVENCIÓN				19,381,238	
1.2.1	Personal Eventual	20	230	0000	602,597	1.2.2.1.1
1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	20	230	0432	514,290	1.2.2.1.2
1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	20	230	0999	87,943	1.2.2.1.2
1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	20	230	0999	154,287	1.2.2.1.2
1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	20	230	0342	102,857	1.2.2.1.2
1.5.4	Otras Previsiones	20	230	0000	150,001	1.2.2.1.1
2.1.1	Comunicaciones	20	230	0000	13,050	1.2.2.2.2
2.1.2	Energía Eléctrica	20	230	0000	121,013	1.2.2.2.2
2.1.3	Agua	20	230	0000	18,696	1.2.2.2.2
2.1.4	Telefonía	20	230	0000	26,077	1.2.2.2.2
2.1.5	Gas Domiciliario	20	230	0000	2,241	1.2.2.2.2
2.1.6	INTERNET	20	230	0000	30,240	1.2.2.2.2
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	20	230	0000	58,632	1.2.2.2.2
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230	0000	22,290	1.2.2.2.2
2.2.5	Seguros	20	230	0000	25,000	1.2.2.2.2
2.2.6	Transporte de Personal	20	230	0000	44,100	1.2.2.2.2
2.3.1	ALQUILER DE INMUEBLES	20	230	0000	42,000	1.2.2.2.2
2.3.2	Alquiler de Equipos y Maquinarias	20	230	0000	3,000	1.2.2.2.2
2.4.1.10	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	20	230	0000	692,665	1.2.2.2.2
2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	20	230	0000	136,150	1.2.2.2.2
2.4.1.30	Mantenimiento y Reparación de Muebles y Enseres	20	230	0000	15,000	1.2.2.2.2
2.4.3	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	20	230	0000	52,410	1.2.2.2.2
2.5.1.20	Gastos Especializados por Atención Médica y otros	20	230	0000	5,840,570	1.2.2.2.2
2.5.2.10	Consultorías por Producto	20	230	0000	40,000	1.2.2.2.2
2.5.4	Lavandería, Limpieza e Higiene	20	230	0000	194,110	1.2.2.2.2
2.5.5	Publicidad	20	230	0000	15,500	1.2.2.2.2
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	20	230	0000	18,250	1.2.2.2.2
2.5.7	Capacitación del Personal	20	230	0000	10,000	1.2.2.2.2
2.5.9	Servicios Manuales	20	230	0000	10,000	1.2.2.2.2
2.6.2	Gastos Judiciales	20	230	0000	10,000	1.2.2.2.2
2.6.6.20	Servicios Privados	20	230	0000	192,000	1.2.2.2.2
3.1.1.10	Gastos por Refrigerios al personal permanente, eventual y consultores	20	230	0000	167,040	1.2.2.2.1
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	230	0000	50,365	1.2.2.2.1
3.2.1	Papel	20	230	0000	25,062	1.2.2.2.1
3.2.2	Productos de Artes Gráficas	20	230	0000	27,086	1.2.2.2.1
3.2.3	Libros, Manuales y Revistas	20	230	0000	2,250	1.2.2.2.1
3.2.5	Periódicos y Boletines	20	230	0000	2,400	1.2.2.2.1
3.3.2	Confecciones Textiles	20	230	0000	6,850	1.2.2.2.1
3.3.3	Prendas de Vestir	20	230	0000	8,800	1.2.2.2.1
3.3.4	Calzados	20	230	0000	3,500	1.2.2.2.1
3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	20	230	0000	3,474,600	1.2.2.2.1
3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	20	230	0000	27,262	1.2.2.2.1
3.4.8	Herramientas Menores	20	230	0000	1,000	1.2.2.2.1
3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	20	230	0000	53,037	1.2.2.2.1
3.9.3	Utensilios de Cocina y Comedor	20	230	0000	2,000	1.2.2.2.1
3.9.4	Instrumental Menor Médico-Quirúrgico	20	230	0000	61,044	1.2.2.2.1
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	20	230	0000	29,823	1.2.2.2.1
3.9.7	Útiles y Materiales Eléctricos	20	230	0000	7,934	1.2.2.2.1
3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	20	230	0000	63,328	1.2.2.2.1
3.9.9.90	Otros Materiales y Suministros	20	230	0000	10,000	1.2.2.2.1
9.4.1	Indemnización	20	230	0000	150,000	1.2.2.1.3
9.6.2	Devoluciones	20	230	0000	894,000	1.2.8
Proy./Act.	0/002 SERVICIO MEDICO ESTUDIANTIL				3,960,000	
1.1.2.20	Bono de Antigüedad	20	230	0000	184,400	1.2.2.1.1
1.1.3.21	Categorías Médicas	20	230	0000	257,592	1.2.2.1.1
1.1.3.22	Escalafón Médico	20	230	0000	81,708	1.2.2.1.1
1.1.3.24	Otras Remuneraciones	20	230	0000	12,540	1.2.2.1.1
1.1.4	Aguinaldos	20	230	0000	111,570	1.2.2.1.1
1.1.6	Asignaciones Familiares	20	230	0000	46,000	1.2.2.1.1



PRESUPUESTO DE GASTOS PRESENTADO
(En Bolivianos)

ENTIDAD 0432 Seguro Social Universitario de Tarija

Partida	Descripción	Fta. Fin.	Org. Fin.	Ent. Trf.	Importe	Cta. Flujo
TOTAL GENERAL PRESUPUESTO DE GASTOS:					39,093,451	
DA	01 UNIDAD EJECUTORA				39,093,451	
UE	001 DIRECCION ADMINISTRATIVA				39,093,451	
Programa	720 DESARROLLO SALUD Y DEPORTE - SALUD PROMOCIÓN Y				23,972,043	
Proy./Act.	0/002 SERVICIO MEDICO ESTUDIANTIL				3,960,000	
1.1.7	Sueldos	20	230	0000	792,600	1.2.2.1.1
1.2.1	Personal Eventual	20	230	0000	358,940	1.2.2.1.1
1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	20	230	0432	169,778	1.2.2.1.2
1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	20	230	0999	29,031	1.2.2.1.2
1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	20	230	0999	50,933	1.2.2.1.2
1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	20	230	0342	33,956	1.2.2.1.2
1.5.4	Otras Previsiones	20	230	0000	50,003	1.2.2.1.1
2.1.1	Comunicaciones	20	230	0000	180	1.2.2.2.2
2.1.2	Energía Eléctrica	20	230	0000	5,689	1.2.2.2.2
2.1.3	Agua	20	230	0000	1,080	1.2.2.2.2
2.1.4	Telefonía	20	230	0000	5,760	1.2.2.2.2
2.1.5	Gas Doméstico	20	230	0000	1,320	1.2.2.2.2
2.1.6	INTERNET	20	230	0000	3,120	1.2.2.2.2
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	20	230	0000	9,576	1.2.2.2.2
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230	0000	5,565	1.2.2.2.2
2.2.5	Seguros	20	230	0000	5,000	1.2.2.2.2
2.2.6	Transporte de Personal	20	230	0000	21,620	1.2.2.2.2
2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	20	230	0000	6,780	1.2.2.2.2
2.4.1.30	Mantenimiento y Reparación de Muebles y Enseres	20	230	0000	1,000	1.2.2.2.2
2.4.3	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	20	230	0000	20,000	1.2.2.2.2
2.5.1.20	Gastos Especializados por Atención Médica y otros	20	230	0000	998,810	1.2.2.2.2
2.5.3	Comisiones y Gastos Bancarios	20	230	0000	5,336	1.2.2.2.2
2.5.4	Lavandería, Limpieza e Higiene	20	230	0000	76,137	1.2.2.2.2
2.5.5	Publicidad	20	230	0000	2,000	1.2.2.2.2
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	20	230	0000	2,000	1.2.2.2.2
2.5.7	Capacitación del Personal	20	230	0000	3,000	1.2.2.2.2
2.5.9	Servicios Manuales	20	230	0000	500	1.2.2.2.2
2.5.2	Gastos Judiciales	20	230	0000	2,000	1.2.2.2.2
2.8.8.20	Servicios Privados	20	230	0000	80,000	1.2.2.2.2
3.1.1.10	Gastos por Refrigitorios al personal permanente, eventual y consultores	20	230	0000	63,380	1.2.2.2.1
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	230	0000	2,467	1.2.2.2.1
3.2.1	Papel	20	230	0000	2,398	1.2.2.2.1
3.2.2	Productos de Artes Gráficas	20	230	0000	4,869	1.2.2.2.1
3.3.2	Confecciones Textiles	20	230	0000	1,010	1.2.2.2.1
3.3.3	Prendas de Vestir	20	230	0000	3,850	1.2.2.2.1
3.3.4	Calzados	20	230	0000	1,050	1.2.2.2.1
3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	20	230	0000	368,275	1.2.2.2.1
3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	20	230	0000	1,393	1.2.2.2.1
3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	20	230	0000	5,464	1.2.2.2.1
3.9.4	Instrumental Menor Médico-Quirúrgico	20	230	0000	4,400	1.2.2.2.1
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	20	230	0000	3,780	1.2.2.2.1
3.9.7	Útiles y Materiales Eléctricos	20	230	0000	2,160	1.2.2.2.1
3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	20	230	0000	5,000	1.2.2.2.1
9.4.1	Indemnización	20	230	0000	45,000	1.2.2.1.3
Proy./Act.	0/093 PERSONAS DISCAPACITADAS				202,827	
1.1.2.20	Bono de Antigüedad	20	230	0000	45,000	1.2.2.1.1
1.1.4	Aguinaldos	20	230	0000	12,982	1.2.2.1.1
1.1.7	Sueldos	20	230	0000	110,784	1.2.2.1.1
1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	20	230	0432	15,578	1.2.2.1.2
1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	20	230	0999	2,664	1.2.2.1.2
1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	20	230	0999	4,674	1.2.2.1.2
1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	20	230	0342	3,116	1.2.2.1.2
2.2.6	Transporte de Personal	20	230	0000	1,919	1.2.2.2.2
3.1.1.10	Gastos por Refrigitorios al personal permanente, eventual y consultores	20	230	0000	5,760	1.2.2.2.1
3.3.4	Calzados	20	230	0000	350	1.2.2.2.1
Proy./Act.	0/095 HABILITACION Y ACREDITACION				101,659	
1.2.1	Personal Eventual	20	230	0000	65,819	1.2.2.1.1
1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	20	230	0432	6,582	1.2.2.1.2
1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	20	230	0999	1,126	1.2.2.1.2
1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	20	230	0999	1,075	1.2.2.1.2



PRESUPUESTO DE GASTOS PRESENTADO
(En Bolivianos)

ENTIDAD 0432 Seguro Social Universitario de Tarija

Partida	Descripción	Fte. Fin.	Org. Fin.	Ent. Trf.	Importe	Cta. Flujo
TOTAL GENERAL PRESUPUESTO DE GASTOS:					39,093,451	
DA	01 UNIDAD EJECUTORA				39,093,451	
UE	001 DIRECCION ADMINISTRATIVA				39,093,451	
Programa	720 DESARROLLO SALUD Y DEPORTE - SALUD PROMOCIÓN Y				23,972,043	
Proy./Act.	0/095 HABILITACION Y ACREDITACION				101,659	
1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	20	230	0342	1,316	1.2.2.1.2
2.2.6	Transporte de Personal	20	230	0000	960	1.2.2.2.2
2.5.2.10	Consultorías por Producto	20	230	0000	20,000	1.2.2.2.2
3.1.1.10	Gastos por Refrigerios al personal permanente, eventual y consultores	20	230	0000	2,880	1.2.2.2.1
3.9.6	Útiles de Escritorio y Oficina	20	230	0000	1,000	1.2.2.2.1
Proy./Act.	0/098 PREVENCIÓN GOVIT 10				326,320	
1.2.1	Personal Eventual	20	230	0000	30,378	1.2.2.1.1
1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	20	230	0432	3,038	1.2.2.1.2
1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	20	230	0999	519	1.2.2.1.2
1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	20	230	0999	911	1.2.2.1.2
1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	20	230	0342	608	1.2.2.1.2
2.2.6	Transporte de Personal	20	230	0000	4,320	1.2.2.2.2
2.5.1.20	Gastos Especializados por Atención Médica y otros	20	230	0000	180,756	1.2.2.2.2
2.5.4	Lavandería, Limpieza e Higiene	20	230	0000	1,200	1.2.2.2.2
3.1.1.10	Gastos por Refrigerios al personal permanente, eventual y consultores	20	230	0000	1,440	1.2.2.2.1
3.3.3	Prendas de Vestir	20	230	0000	300	1.2.2.2.1
3.3.4	Calzados	20	230	0000	350	1.2.2.2.1
3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	20	230	0000	100,000	1.2.2.2.1
3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	20	230	0000	1,500	1.2.2.2.1
3.9.9.90	Otros Materiales y Suministros	20	230	0000	1,000	1.2.2.2.1

[Firma manuscrita]
ENCARGADA DE PRESUPUESTOS
Seguro Social Universitario Tarija